

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de marzo de 2017

Número 1.415

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (004/2017/022), ordinaria, celebrada el martes, 21 de marzo de 2017

Presidencia de D. Jorge García Castaño

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente y Presidente en funciones: don Jorge García Castaño.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albarca (hasta las 17:38 horas) y doña Ana M.^a Román Martín (desde las 17:38 horas).

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don Jorge García Castaño, doña Rita Maestre Fernández y don Carlos Sánchez Mato.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

Página 5
– Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 10 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente) y 20 de febrero de 2017 (ordinaria).

Página 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
– Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de febrero de 2017.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en setenta y cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000365, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el régimen jurídico y el coste económico del personal que se ha incorporado a la plantilla del Ayuntamiento a raíz de las remunicipalizaciones realizadas en Bicimad y en el aparcamiento de Plaza de España".**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000367, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si va a ejecutar *"las inversiones inicialmente previstas para 2017 o pasará como en 2016 que ejecutará otras diferentes"*.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2017/8000390, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *"cuáles son las ventajas del convenio suscrito con la SGR Elkargi, y cuál ha sido la aportación económica del Ayuntamiento"*.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2017/8000412, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *"cuáles son las razones para la bajísima o nula ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión inicialmente presupuestados del Ayuntamiento y Organismos Autónomos que se desprende de la Liquidación del Presupuesto 2016"*.
Página 10
– Intervenciones del Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2017/8000413, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en vista de que *"el importe pagado por la compra de suelo en el ejercicio 2016 ha sido de 131.218.860 euros y en el año 2015 fue de 52.917.884 euros"*, si *"pueden explicar los motivos de por qué el importe pagado por la compra de suelo en el ejercicio 2016 supone más del doble que en el 2015"*.
Página 12
– Intervención del Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2017/8000425, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer el coste de las operaciones de coberturas contables (SWAP) concertadas en 2016 y qué coste tendría para el Ayuntamiento la cancelación de las mismas.
Página 12
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2017/8000430, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los expedientes de desestimación de determinados beneficios fiscales en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que quedaron sobre la mesa en la sesión plenaria del pasado día 28 de febrero, el motivo que produjo esa circunstancia y *"qué ha hecho o qué tiene pensado hacer"* el gobierno municipal a este respecto.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Pérez Boga y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

- Punto 14.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000366, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *"para conocer las razones por las que ha optado por la municipalización del aparcamiento de Plaza de España, de Bicimad y de la Funeraria, y no lo hace en otros servicios prestados por empresas como las escuelas infantiles y cuyo coste ya asume el Ayuntamiento en un 92%"*.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y la Sra. Rodríguez Pinzón.
- Punto 15.-** Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000399, de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para que

explique técnicamente distintas cuestiones en relación con el cumplimiento de la Regla de Gasto, a la vista del contenido del documento de trabajo presentado en la reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2017 en los Jardines de Cecilio Rodríguez.

Página 23

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Monzón Mayo, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

C) RUEGOS

Punto 16.- Ruego nº 2017/8000460, presentado fuera del orden del día, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando en relación con el edificio de titularidad municipal sito en la C/ Alcalá 45 que se aporte el informe de adecuación a la normativa en materia de protección contra incendios y en caso de no disponer de él que se realice dicho informe por el órgano competente y que se dé cuenta del mismo en la sesión de comisión que se celebre en el mes siguiente al de la fecha de emisión del citado informe.

Página 31

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos.

Página 32

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si queréis vamos empezando, que hoy parece que va a ser larga, así que os pido contención a los portavoces y las portavozas.

(Risas).

Empezamos la sesión y pasamos al punto número 1.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 10 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente) y 20 de febrero de 2017 (ordinaria).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí. ¿Sentido del voto, Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Y Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues quedan aprobadas y pasamos al punto número 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 10 de febrero de 2017 (extraordinaria y urgente) y 20 de febrero de 2017 (ordinaria), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para rectificar los errores materiales advertidos en el Presupuesto General del Ayuntamiento para 2017, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el 15 de febrero de 2017.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2 a 6 del orden del

día, conforme a lo acordado en Junta de Portavoces, se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, pues sentido de voto de todos ellos. ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Punto 2, abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Decimos todos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** ¿Decimos todos?

Punto 3, a favor; punto 4, abstención; punto 5, abstención; punto 6, a favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Punto 2, a favor; punto 3, a favor; punto 4, abstención; punto 5, abstención, y punto 6, a favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, punto 2, a favor; 3, a favor; 4, abstención; 5, abstención; y 6, a favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Y Ahora Madrid?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedan aprobados pues.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues quedan aprobados y pasamos al punto número 7.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ahora Madrid (4) y Socialista de Madrid (2) y 1 abstención del concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y tres expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en sesenta expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición, en setenta y cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Ahora Madrid y 7 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en tres expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000365, formulada por el concejal don Íñigo

Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "cuál es el régimen jurídico y el coste económico del personal que se ha incorporado a la plantilla del Ayuntamiento a raíz de las remunicipalizaciones realizadas en Bicimad y en el aparcamiento de Plaza de España".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias.

Sí, la doy por reproducida.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Pues, Begoña, sí que me gustaría que hicieras hincapié y me contaras exactamente a qué te refieres, porque a la plantilla del Ayuntamiento no se ha incorporado nadie.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Señor Mato, no me ha dado ninguna información.

(Risas).

Tenemos una discusión usted y yo en el tema del personal laboral y personal funcionario. Todos lo que perciben de presupuestos del municipio se considera plantilla y recursos humanos y a eso me refiero.

Como no voy a tener ocasión a la vista, esperaba que usted me diera información; aparte de lo que ya he visto que está en la página web y en la información que han dado, le voy a decir: sí me interesa que me indique el régimen jurídico del personal que se ha integrado en la plantilla de la EMT, y por tanto, financiada en capítulo uno de personal laboral nuestro, municipal entera la empresa. Que me indique también si su régimen es de personal temporal, personal laboral fijo o personal indefinido. Me interesa que me explique también si el personal directivo y administrativo, que según el informe es coste cero, porque las funciones se realizarán con el personal de la Empresa Municipal de Transportes, qué ha pasado con ellos, ¿los han despedido?, quién ha hecho ese despido, en su caso, o si han tenido que hacer alguna indemnización, puesto que, según el acta notarial, no han pasado. En definitiva, cuál es el coste del personal transferido en conjunto, qué convenio les es de aplicación, qué retribuciones tienen y si van a mantener complementos personales transitorios. Toda esa información no viene en el informe actualizado y en el cual hay unos índices y, por tanto, es lo que le requiero.

En el tiempo que me queda, señor Mato, recordarle que la municipalización puede chocar contra los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad. Decirle también que parece que lo que pretenden, y desde el principio ustedes están en contra de lo que es la gestión indirecta y la externalización, sería, si ustedes chocan con esto,

entrar en la plantilla funcionarial o de personal laboral a personas por la puerta de atrás.

Y, mire, está claro que ustedes están en contra, desde el segundo uno que gestionaron, de lo que es gestión indirecta y externalizaciones. Pretender acabar con ellas no es bueno. No le diré yo que en alguna de las empresas se pueda haber realizado un servicio mal, pero lo que está claro es que lo que ustedes dicen de que es más barato y más eficiente no se ha demostrado como cierto.

Y por último, decirle que tanto la Ley de Contratos del Sector Público como la Ley 40, de diciembre del año pasado, obliga a los entes mercantiles cien por cien a ajustarse a los principios para poder entrar de igualdad, mérito y capacidad y a someterse a condiciones de publicidad y libre concurrencia.

Acabo. Mi grupo no está en contra de que existan empresas y sociedades mercantiles locales, sino de la utilización fraudulenta que pueda producirse para burlar el derecho, para sortear, por ejemplo, alguna problemática laboral o para producir subrogaciones...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si puedes ir terminando...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** No se pueden implementar soluciones en fraude de ley y mi obligación es recordárselo.

Gracias

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Y mi obligación es decirle, Begoña, que ha lanzado una serie de infundios que no tienen ningún tipo..., no, no, no, ha dicho que no se puede cometer fraude de ley, no se pueden cometer irregularidades. Ya le digo yo que no, pero además las decisiones tomadas en el marco... en este caso, la adquisición de un contrato, que eso es lo que se ha producido, no se ha producido una municipalización, la forma de gestión del contrato de Bonopark sigue siendo indirecta, es verdad que ahora donde antes había una empresa privada, hay una empresa pública cien por cien. ¡Menos mal! Menos mal que, en este caso, la compañera Inés Sabanés ha sido capaz de reconducir una situación de extrema complejidad. Y eso se ha producido con la máxima observancia de la legislación vigente. El Estatuto de los Trabajadores — que usted bien conoce— y que es ley, o sea, a efectos de estatuto, es norma que hay que cumplir. El artículo 44 dice una cosa muy concreta, dice: «El cambio de titularidad de una empresa, de un centro de trabajo o de una unidad productiva autónoma no extinguirá por sí mismo la relación laboral, quedando el nuevo empresario subrogado en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social del anterior,

incluyendo los compromisos de pensiones en los términos previstos de normativa específica y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiera adquirido el cedente». Y a efectos de esto, se considera que existe sucesión de empresa cuando la transmisión afecte a la entidad económica que mantenga su identidad, entendida como un conjunto de medios organizados a fin de llevar una actividad económica concreta y específica, en este caso, la prestación del servicio BiciMAD. Es algo bastante evidente, lo dice el Estatuto de los Trabajadores en su artículo 44. Supongo que en ningún caso está planteando que lo que hubiera hecho en este caso una empresa mercantil cien por cien pública es pasarse por el forro de los caprichos el Estatuto de los Trabajadores. Supongo que en ningún caso pretendía decir eso.

Por lo tanto, lo que hemos hecho —según, por cierto, sentencias de la Sala 6ª del Tribunal Supremo, que es un tribunal bastante importante— el 26 de noviembre de 2015 dice que hay que hacer exactamente eso, y hay que hacer que cuando se produce una situación como que una empresa pública actúe de esa manera, subrogando al personal, tiene que tener en cuenta que hay que respetar principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Por eso la categoría profesional de las personas que han entrado no es más que eso, lo que en esta sentencia se plantea es una figura que se indica o se denomina indefinido no fijo, sujeto a que haya la oportuna selección posterior, el oportuno examen que permita que ese puesto sea consolidado o la persona que lo ha adquirido lo pierda. Y esa es la legalidad que está siguiendo de manera escrupulosa la Empresa Municipal de Transportes.

Indicar que habrá un momento en la comparecencia posterior para indicar si es oportuno o no recuperar un servicio que estaba en una situación lamentable, lamentable por su gestión, y que lo que ha hecho, en este caso, el Equipo de Gobierno actual es recuperar y mejorar; solamente a nivel de incidencias es ahora mismo el día con respecto a la noche.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si puedes ir terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues pasamos al punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000367, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer si va a ejecutar "las inversiones inicialmente previstas para 2017 o pasará

como en 2016 que ejecutará otras diferentes”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, ya lo dijo Quevedo: nadie promete tanto como aquel que no pretende cumplir. Y eso yo creo que le viene a usted como anillo al dedo. Es muy fácil prometer y no digamos... en fin, eso no lo decimos nosotros, lo dicen las cifras que ustedes han publicado de la ejecución presupuestaria.

La ejecución de las inversiones en 2016, permítame que le diga que son un gran despropósito. Usted dice que ha ejecutado el 73 %, pero sabe que esto es una verdad a medias, porque no hay mayor mentira que una verdad a medias —como dice también el refrán— y que la cifra de inversiones que ustedes han ejecutado y han ido surgiendo a lo largo del año nada tiene que ver con las que prometieron inicialmente en la aprobación del presupuesto. La realidad es que el 69 % del gasto han sido proyectos de inversión no previstos inicialmente; no sé a usted qué le parece esa cifra.

La realidad es que, de los 465 proyectos de inversión inicialmente previstos, han abandonado nada menos que 168, que los han dejado en 0 € a lo largo del ejercicio, y que sumarían un importe de 104 millones de euros.

Ustedes han abandonado, por ejemplo, 9 escuelas infantiles, 4 centros culturales, 11 obras en colegios, 21 obras en polideportivos, 7 pistas deportivas, algunas remodelaciones importantes de espacios emblemáticos, Plaza de España, Anillo Verde Ciclista, y otras 87 inversiones las han dejado casi sin crédito o han bajado el crédito por debajo del 50 % del inicialmente previsto, ¿no? Como está el concejal de Centro, le recuerdo a modo de ejemplo las de la calle Atocha y la calle Jacinto Benavente.

La realidad es que con respecto a los 303 millones de euros del crédito inicial del presupuesto, que hizo usted, no le obligó nadie a hacerlo, ustedes solo han ejecutado el 28 %. De 303 iniciales, solamente el 28 %. Y la realidad también es que la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles ha sido solo del 25 %, señor Sánchez Mato. En 114 proyectos de IFS, por importe de 85 millones de euros, usted ha tenido una ejecución inferior al 5 %, en 114 proyectos nada menos, ¿no? Eso sí, en lo que sí que han tenido voluntad es en gastarse nada menos que 234 millones de euros, como hoy recoge algún medio de comunicación, en la compra de su palacio de invierno —no vamos a insistir más en el tema porque lo hemos debatido muchas veces— o en proyectos de adquisición de suelo no previsto —no previsto, porque si lo hubieran previsto, a lo mejor me callaba— por 130 millones de euros.

¿A usted no le parece significativo que la compra de Alcalá, 45 solamente haya representado el 27 % de la ejecución de todas las inversiones? Yo le pregunto si para usted el presupuesto es un contrato

que se adquiere con los ciudadanos ante los 57 concejales de la corporación o no lo es. Es decir, ¿un gobierno democrático tiene la obligación de respetar el presupuesto?, en líneas generales, nosotros no decimos que no tenga usted derecho a hacer alguna modificación por causas de fuerza mayor. Nosotros, eso es lo que le queremos preguntar, porque evidentemente los 926 ilusionantes proyectos del presupuesto de 2017, pues en fin, usted tiene que entender que no tengamos mucha fe en que al final los lleve a cabo. Porque ustedes en muchos casos repiten inversiones abandonadas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Puedes ir terminando?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, termino.

Eso es lo que yo le quiero preguntar.

Señor Sánchez Mato, no sé si para usted esto del presupuesto es puro teatro. A la vista de los resultados, lo es, pero ahora que la corporación está buscando un concejal delegado en la materia, a lo mejor se podría usted postular para la responsabilidad.

Yo creo que la alcaldesa se lo agradecería, porque tengo la sensación de que usted, con el Ministerio de Economía y Hacienda, no tiene la mejor de las relaciones, y eso no se le escapa a nadie que es un grave problema para esta corporación.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Yo creo que usted para mí desea alguna otra cosa, y no creo que sea precisamente que me dedique a algo en el campo político y en este Equipo de Gobierno. No sé, para mí que me quiere en otro lugar y muy alejado, y eso a mí me reafirma en que quizá a lo mejor lo estamos haciendo bien. Porque, claro, le tengo que rectificar una cosa, señor Henríquez de Luna, ha hecho una pregunta... Ahora ha hablado de otra cosa diferente a lo que usted planteaba en la pregunta. No es algo anormal, porque eso es habitual de su parte, pero dice qué va a ejecutar el delegado de Economía y Hacienda. El delegado de Economía y Hacienda no ejecuta en el año 2016 el presupuesto de inversiones de mi compañera Rita Maestre, de mi compañero Javier Barbero o de mi compañero Jorge García Castaño. Por eso yo le voy a hablar de las inversiones que ha ejecutado este delegado, que es lo que usted ha preguntado. Pero se ha liado y se ha puesto a hablar de las inversiones en conjunto, no porque no me sienta yo corresponsable, que me siento corresponsable y culpable en lo negativo y orgulloso en lo positivo de todo el Equipo de Gobierno.

Pero, mire, no puede usted hacer mal las preguntas, no está bien, no es justo para los asistentes y para los ciudadanos y ciudadanas de

Madrid. Usted ha planteado qué ha hecho este delegado en el año 2017, o en el 2016 y qué va a hacer en el 2017. Porque, mire, en el 2016 teníamos un presupuesto inicial de 33.691.000 €, un crédito definitivo de 149.596.000 €, porque se incorporó el remanente de tesorería.

¿Puedo continuar, señor Henríquez de Luna? Le pongo muy nervioso.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Le estaba haciendo un comentario a mi compañero, perdón. Cómo se nota quién manda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Y de esos 149, hemos ejecutado, en cuanto a obligaciones reconocidas, 141.809.729,60 €; lo digo en orgullo de nuestro ausente hoy señor Moreno. Eso hace el 94,8 % de las obligaciones reconocidas con respecto al crédito definitivo. Eso es por lo que usted me tiene que evaluar.

Y, luego, por todos los detalles que quiera usted; que yo le puedo dar lista de proyectos, por cada uno que usted me diga que no hemos terminado y no hemos finalizado, en absoluto abandonado, le puedo decir dos que hemos incrementado incluso el presupuesto sobre el inicialmente previsto para dejarlo en mejores condiciones. Por ejemplo, cosas dependiendo de la Dirección General de Patrimonio y del Área de Economía y Hacienda está, por ejemplo, finalizar por fin la Ciudad de la Seguridad, la llamada Ciudad de la Seguridad.

Por cierto, eche un vistazo atrás y mire lo que ustedes habían presupuestado en el pasado y lo que iban cumplimentando o no. Porque si yo miro los presupuestos iniciales de los gobiernos del Partido Popular, yo no sé qué narices ha tenido que ejecutar esta Dirección General de Patrimonio en el momento actual, porque ustedes ya lo habían acabado hace cinco años, lo que ocurre es que no estaba acabado. No estaba acabado y hemos tenido que terminarlo nosotros, los torpes de Ahora Madrid. Hemos tenido que terminar, entre otras cosas, la Ciudad de la Seguridad. Pero le puedo decir más cosas, le puedo decir desde la adaptación a normativa eléctrica en una escuela infantil o el Centro de Mayores de San Vicente de Paúl o la subsanación de patologías del Centro de Atención a la Infancia (del CAI)... Bueno, es que hay un montón.

Entonces, no intente despistar a la gente, no intente hacer ver que es que directamente la ejecución presupuestaria ni de esta área ni del conjunto del gobierno ha sido una chapuza...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si puedes ir terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... porque no es real; realmente lo que ha ocurrido es que ustedes se han visto comprometidos con un mantra que han estado

lanzando, que no se ha cumplido, y es que este Equipo de Gobierno no era capaz de gestionar. Hemos demostrado que hemos gestionado y ejecutado más dinero y más porcentaje que ustedes.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000390, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuáles son las ventajas del convenio suscrito con la SGR Elkargi, y cuál ha sido la aportación económica del Ayuntamiento".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Para nosotros es una sorpresa habernos encontrado con este convenio que se ha hecho con Elkargi y hacemos la pregunta por varios motivos:

En primer lugar, por el retraso que se ha tenido en dar cuenta de la firma del convenio. Nos hemos enterado por la prensa de que esta operación se firmó el 16 de diciembre, pero han informado de ella dos meses después, en este mismo mes de marzo; entonces, no entendemos ese retraso.

Aunque hemos pedido el expediente para analizar el convenio, aún no hemos podido acceder al mismo, con lo cual no sabemos cuáles son las ventajas de dicha operación.

No sabemos por qué se ha sido elegido Elkargi. De hecho, no entendemos por qué se ha elegido una sociedad que está en el País Vasco, cuando en Madrid existe también una del mismo tipo y cuando hay otra que opera también a nivel nacional. Entonces, no entendemos justamente qué pasó con Avalmadrid, porque no se la tuvo en cuenta.

Y en unos medios se dice que la aportación ha sido de un millón de euros y en otros se detalla una cifra de 1.040.000 €, que coincide con la ejecución de la partida presupuestaria correspondiente. Pero, en todo caso, nos interesa saber los motivos por los que, disponiendo de un crédito inicial de 3 millones de euros para la adquisición de acciones y participaciones, solo se dispusieron este 1.040.000 €. Y queremos saber cuáles son los criterios que se siguieron para hacer esta asignación. ¿Por qué no se han agotado los 3 millones? ¿No lo creían oportuno o necesario? ¿No han buscado participar en otras sociedades? Además, queremos saber también si Elkargi tiene o ha establecido alguna limitación a la participación, si fue por eso que no se ejecutó en totalidad.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, contestando a esa duda, entiendo que razonable por parte en este caso de Érika, con relación a por qué Elkargi y no Avalmadrid, es un ejemplo muy claro, porque Avalmadrid es una sociedad prestigiosa, radicada en la Comunidad de Madrid y que tiene todo el sentido del mundo que hubiera sido la primera sociedad con la cual hubiéramos firmado ese convenio. Y le puedo decir que eso es lo que hemos intentado, pero no ha sido posible hasta el momento. ¿Qué ocurre? Pues hay dinámicas determinadas de negociación que han dificultado el hecho, y dificultades no puestas por este lado, os lo puedo asegurar, sino por las dificultades, en este caso, por parte de Avalmadrid para recoger los elementos que entendíamos necesarios para este apoyo a la economía social. No estamos hablando de apoyos generalizados a sociedades mercantiles sino que hacemos referencia a un determinado nicho que entendemos que es muy positivo y muy necesario y que no es excluyente de otros.

Pero, en este caso, lo que no hemos conseguido es todavía poder definir ese elemento y que sea aceptado por Avalmadrid; pero no descartamos que eso pueda ocurrir, por eso no se ha utilizado la totalidad de los fondos en esta primera operación.

Con el 1.040.932 €, exactamente, lo que estamos haciendo es teniendo capacidad para afianzar, avalar operaciones de hasta 26.000.000 €, estamos hablando de un multiplicador que es el habitual en este tipo de operaciones, que permiten dar un incentivo muy considerable a empresas, todo tipo de sociedades mercantiles, pero en el ámbito de la economía social y solidaria.

Y, evidentemente, el efecto multiplicador que pretendemos conseguir en operaciones similares con Avalmadrid, o con alguna otra sociedad de garantía recíproca, es de este estilo; por lo tanto, la potencia en cuanto a apoyo al emprendimiento y a la iniciativa en economía social y solidaria va a ser muy potente.

Y en este caso, Elkargi ha sido... Además han sido negociaciones, digamos, dilatadas en el tiempo porque no basta destinar o dotar presupuestariamente una cantidad, hay que hacerlo en las condiciones que permitan de verdad que este tipo de operativa tenga efecto real en esa economía, valga la redundancia, real.

Y en este caso, Elkargi... Yo creo que ustedes lo conocen, pero aprovecho para decirlo. Decir exactamente cómo ha ido repartido, porque no son líneas de financiación exactamente iguales. Hay dos líneas de financiación, una dedicada a entidades de nueva creación (entidades de nueva creación se entiende con antigüedad inferior o hasta dos años) y una para financiación, activos productivos y liquidez, con préstamos entre 50.000 y 300.000 €, y luego proyectos superiores a 600.000. O sea, diríamos que hay dos nichos de actuación y, evidentemente, la

estimación en cuanto a presupuesto es que con estas operaciones, o sea, con esta línea de financiación, ya digo, de 1.040.000 €, que permitirían avalar hasta 26 millones de euros, por el tipo medio de proyectos, que hasta ahora Elkargi ha estado avalando, entendemos que habría 200 proyectos en la ciudad de Madrid que se pondrían en marcha o se potenciarían. Estamos hablando, ya digo, de algo muy significativo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si puedes ir terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Os daré las condiciones.

Creo recordar haberos firmado la petición de información del convenio hace ya bastante tiempo, lo que no entiendo es por qué no la tenéis. Pero vamos, tengo copia aquí, os la doy ahora.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

Érika, tienes minuto y medio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Gracias.

Justamente. Es que el problema es que no nos han dado información, es que sigue sin responderme qué es lo que ofreció Elkargi y por qué no se pudo realizar la negociación con Avalmadrid.

La información que me está dando es información que está en la página web de Elkargi, pero nosotros quisiéramos saber más del expediente, de la negociación, de cómo se ha hecho, de cuáles son las dificultades con Avalmadrid y que haya muchísima más transparencia en este caso.

Entendemos todo lo importante que es, entendemos que tiene una condición de economía social y ya está.

Como decía, en la página web está muy claro qué tipo de proyectos se van a...

Y, precisamente, porque es muy importante para activar esa área económica de la ciudad, es por lo que nos gustaría haber contado con la información suficiente y que nos conteste realmente a las preguntas, por qué esa sociedad, cómo...

Bien. Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000412, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cuáles son las razones para la bajísima o nula ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión inicialmente presupuestados del Ayuntamiento y Organismos Autónomos que se desprende de la Liquidación del Presupuesto 2016”.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Doy la pregunta por reproducida.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Carlos?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Me uno de nuevo a la anterior pregunta. Está mejor formulada, en este caso, por el señor Redondo, y hace referencia a esa bajísima o nula ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión inicialmente presupuestados, pues, sencillamente, ya en la pregunta se dicen cosas que no son reales.

Lo que ha habido ha sido una más reducida ejecución en algunos de los proyectos y una adecuada gestión por parte del Equipo de Gobierno para poder avanzar lo más rápidamente posible en otro tipo de operaciones que han suscitado, han conseguido ahorros fundamentales al erario público.

Indicar simplemente que este tipo de planteamientos de petición de ejecución, pues bueno, son poco coherentes con comparencias de las que hablaremos justo a continuación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. Le voy a decir la verdad sobre la ejecución de las inversiones de Ahora Madrid en este año. Las inversiones en diciembre fueron de 243,71 millones de euros; la gran parte de las inversiones se hicieron en diciembre.

Por otra parte, hay 347 partidas, 347 partidas con ejecución 0 inicialmente presupuestadas; 150 millones de euros que se presupuestaron y finalmente tuvieron una ejecución 0.

Y ahora le voy a detallar las inversiones no realizadas. Usted las conoce perfectamente, pero le voy a decir los porcentajes y los importes: vías públicas, 72 millones sin hacer, un 88 % de las vías públicas prometidas no se han hecho; patrimonio verde, 34 millones, un 85 % sin hacer; infraestructuras urbanas, 25 millones, un 68 % sin hacer; inversiones financieramente sostenibles, gestión del patrimonio, 14 millones, un 33 % sin hacer; instalaciones deportivas: 10.471.000, un 50 % sin hacer; innovación y ciudad inteligente: 7.560.000, un 95 % de innovación y ciudad inteligente sin hacer; coordinación y fomento del deporte: 4.789.000, un 84 % sin hacer; ingeniería del agua: 3.300.000, un 35 % sin hacer; parque tecnológico de Valdemingómez: 3.065.500, un 100 %, aquí realmente ha sido un 100 %, y creo que, bueno, no creo que estén muy contentos en Vallecas; seguridad: 3.062.216, un 37 % sin hacer; zonas verdes: 2.949.000, un 98 % sin hacer; tráfico: 2.792.000, un 87 % sin hacer. Puedo seguir y estamos hablando siempre en torno a estos porcentajes.

Si usted está orgulloso de la ejecución presupuestaria del año 2016 en cuanto a inversiones, bueno, realmente es para hacérselo mirar. La cifra en ejecución supone un rotundo y contundente suspenso de Ahora Madrid, cuyo plan de inversión para 2016 se ha demostrado mal programado e inalcanzable. Ha sido un auténtico brindis al sol, señor Sánchez Mato, se puede decir que en veinte meses no han hecho absolutamente nada.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias.

Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Gracias, presidente.

Pues sí, la verdad es que oyendo el señor Redondo, y si alguien se lo creyera, tendría un verdadero problema, porque estaría viviendo en una ciudad diferente. Porque fijese, usted dice que el esfuerzo inversor de Ahora Madrid es para hacérselo mirar y absolutamente, bueno, pues eso, residual, incapaz de haber afrontado todas las necesidades de Madrid. Pues mire usted, han sido 568.157.220, y en el año que más de la anterior legislatura fueron 265.000.000 € en el año 2014; o sea, 568 millones contra 265, 303.000.000 € más.

Y dice usted: y han quedado muchas cosas por hacer. Se lo compro, estoy de acuerdo, se lo compro, nos quedan muchas cosas por hacer pero hemos hecho 300.000.000 € más que en los cuatro años anteriores de legislatura...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

Vamos a quitar los edificios, de 303 millones quitamos 104; 200 millones de euros más sin mi palacete, según el señor Henríquez de Luna, 200 más.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Palacio, palacio, no palacete.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Y ahora, ¿de qué estamos hablando?

Y yo le digo, mire, señor Redondo, que es un disparate lo que está diciendo porque por cada cosa, como le he dicho al señor Henríquez de Luna, que usted dice que ha quedado sin hacer, le digo dos o tres que se han hecho, pero eso usted no lo dice y es normal, porque usted es la Oposición. Pero mire, le pido un poquito de rigor, lo que no me puede usted estar comentando es que todo lo hemos hecho a golpe de talonario el último día porque está usted engañando a la gente. Usted está diciendo que las inversiones se han hecho en diciembre. No, no, una cosa es que la obligación reconocida, o sea, el pago se realice en diciembre y otra cosa es que la inversión se haya hecho en diciembre, y usted miente, miente cuando dice que las inversiones se han hecho en el último mes y que antes no se ha hecho nada. Porque

entonces, ¿qué tendría usted que decir de la Comunidad de Madrid? Porque ustedes gobiernan allí, y no me diga que no gobiernan, claro que gobiernan —para lo que quiere, presume— y en la Comunidad de Madrid, ustedes, en el mes de diciembre, ¿saben cuántas inversiones han ejecutado? No lo sabe, ni usted ni nadie porque no lo han publicado todavía. En diciembre, la Comunidad de Madrid no ha liquidado el presupuesto todavía, no lo ha liquidado, no lo pueden saber lo madrileños y madrileñas pero, ¿sabe cuánto llevaban en noviembre? La mitad de lo que ha ejecutado el Ayuntamiento de Madrid en inversiones al mes de diciembre, en el mes de noviembre, a 30 de noviembre.

Le reto a que me diga cuánto va a ser en diciembre, a ver cuánto van a pagar en el mes de diciembre la Comunidad de Madrid.

Mire usted, señor Redondo, muy poquito rigor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Es que no sabe lo que es pagar y obligaciones reconocidas. Creo que tiene una falta absoluta de rigor y de concepto.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Me he confundido yo, que era el tercer turno.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2017/8000413, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en vista de que “el importe pagado por la compra de suelo en el ejercicio 2016 ha sido de 131.218.860 euros y en el año 2015 fue de 52.917.884 euros”, si “pueden explicar los motivos de por qué el importe pagado por la compra de suelo en el ejercicio 2016 supone más del doble que en el 2015”.

El Secretario de la Comisión en funciones: El punto número 11 ha sido retirado por el autor de la iniciativa. De modo que pasaríamos al punto número 12.

(Esta iniciativa ha sido retirada a petición del autor de la misma).

Punto 12.- Pregunta n.º 2017/8000425, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer el coste de las operaciones de coberturas contables (SWAP) concertadas en 2016 y qué coste tendría para el Ayuntamiento la cancelación de las mismas.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, los *swaps* son operaciones de cobertura contable, como figuran en la cuenta general de este Ayuntamiento, productos financieros que se dieron a un tipo de interés fijo en los préstamos que tienen un tipo de interés variable.

Desde su concertación en 2011, buena parte de *swaps* que se concertaron entonces, los intereses se han reducido drásticamente, y esto supone que el Ayuntamiento haya pagado mucho más que si no los hubiera tenido, que si hubiera dejado el crédito libre, en cierto sentido. Estamos hablando de más de 300 millones de euros. El problema es que esto es una de las pesadas herencias que traemos aquí recurrentemente a esta comisión, esas pesadas herencias que cargó el Partido Popular sobre los contribuyentes y que están suponiendo un sobrecoste, un coste muy importante, dinero que podría utilizarse obviamente en otras políticas, más sociales y en otras que nos interesarían más para mejorar la calidad de vida de los madrileños. Especialmente importante en este caso son los que están asociados al tema de Madrid Calle 30, por supuesto.

En la realización del Plan Económico Financiero se ha puesto de relieve el coste importante que tendría la cancelación de estos *swaps* y lo que quisiéramos preguntar justamente al gobierno es cuál es el coste anual de los mismos, el coste de cancelación, qué acciones está realizando el Equipo de Gobierno y las que pretende adoptar para poder salir de estos sobrecostes tan importantes.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues, como perfectamente ha indicado Érika, las operaciones *swaps* son una de las sangrías mayores que tiene el actual Equipo de Gobierno y el conjunto de la ciudadanía en relación a los costes financieros que soportamos. Claro, si yo hablo de los *swaps*, rápidamente voy a tener una indicación y una mirada asesina, en el buen sentido, del señor Henríquez de Luna, diciendo que, claro que es hablar, es una causa general. Pero miren ustedes, es que a mí me duele, como a ustedes también les duele, el hecho de que hayamos pagado, en el año 2016, 69.057.018 €, o sea, casi 70.000.000 € que, para que la gente se haga una idea, es lo que dedicamos en el año mismo 2016, en ese presupuesto que tampoco hemos liquidado, y que el señor Redondo dice que es tan poco, pues a mantenimiento de los centros de enseñanza infantil y primaria y a los programas de absentismo. O sea, todo ese dinero, la misma cantidad la hemos dedicado a pagar *swaps*. Y, claro, los *swaps*, nos dicen algunos que quieren justificar su existencia que quién no adquiere un seguro ante una posible eventualidad. Pues miren ustedes, el seguro, y hablando esta mañana con la gente de mi equipo, veíamos qué tipo de seguro podía ser asimilable a esta operación de

pagar casi 70.000.000 € porque los tipos de interés no estén al cinco y medio y, sobre todo, contratándose cuando se contrataron. Pues, miren, es similar a que ahora los aquí presentes suscribamos un seguro para que el cielo no caiga sobre nuestras cabezas. Los galos lo hicieron, los de un cómic que a mí me gusta mucho y que he procedido a regalárselo a la señora Aguirre en el pasado porque creo que le puede dar muchas ideas de cómo mejorar la situación. Es tan absurdo como eso, pagar 70.000.000 € para que el cielo no caiga sobre nuestras cabezas, que puede ocurrir, que puede ocurrir. De momento 70.000.000 €, no este año, llevamos varios, porque desde la existencia de esos seguros hemos pagado ya 350.505.264 €, eso es lo que llevamos pagado ya.

Este delegado y su equipo ha intentado rescatar esos *swaps*, y nos dan la factura de cuánto nos cuesta. Ya os dije en el pasado, en comisiones pasadas, no estaba en este caso Érika pero sí que recordará y el *Diario de Sesiones* no me dejará mentir, que nos costaba el año pasado 402.000.000 €. A día de hoy ya no nos cuesta 402.000.000 €, queda un año menos para el vencimiento de los *swaps*, nos cuesta 410 millones, nos cuesta más, simplemente por la evolución de los tipos. Hemos hecho el negocio del siglo, perdón, han hecho el negocio del siglo, a nuestra costa, a la ciudad de Madrid. No podemos cancelar esos *swaps* sin pagar 410.000.000 € a fecha 28 de febrero. ¿Pero saben ustedes la paradoja? Imaginen que lo cancelamos, computaría como empleo no financiero. Si cumplimos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y reducimos esa deuda, el coste financiero este nos haría incumplir de nuevo la regla de gasto. Eso es lo que nos han dejado los señores del Partido Popular.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Alguna cosa más hemos dejado, ¿no?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No os vengáis arriba. Venga.

Seguimos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En efecto, es que este es uno de esos ejemplos de que lo que nos han dejado, es muy mal ejemplo de cómo gestionar mal, de cómo poner sobrecostes sobre los ciudadanos. Me preocupa especialmente eso que dice Carlos, la redundancia, además, de que nos va a hacer incumplir la regla de gasto, es que además no solamente limitamos el gasto social, no solamente estamos frente a un problema de difícil solución por el blindaje que se hizo de esos contratos, sino que es que además estamos llevándonos a incumplir esa regla de gasto de la cual tenemos tantas dudas sobre su forma de aplicación.

Gracias

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vamos al punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2017/8000430, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con los expedientes de desestimación de determinados beneficios fiscales en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que quedaron sobre la mesa en la sesión plenaria del pasado día 28 de febrero, el motivo que produjo esa circunstancia y "qué ha hecho o qué tiene pensado hacer" el gobierno municipal a este respecto.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí, Julio Ransés.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Damos por reproducida la cuestión.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Julio, como indiqué ya en su momento, en el momento previo al Pleno y posteriormente al mismo, no entiendo la posición en este caso de los grupos en relación a esta situación. Se pidió en su momento para que quedaran sobre la mesa en Pleno informes de Asesoría Jurídica, además del de la Agencia Tributaria. Se facilitaron y quedaba muy claro tanto lo que decía la Asesoría Jurídica como la Agencia Tributaria.

Estamos hablando que no cabe hacer ese elemento que indicaban los grupos cuando volvieron a querer dejar los expedientes encima de la mesa. Y es que estamos hablando de que hay suficiente claridad en los informes, y os lo volveré a dar por escrito, de cuándo se devenga el impuesto, del periodo en el cual hay que realizar el pago y de la realización de cualquier tipo de periodo transitorio en un momento posterior al de la norma actual, provocaría una vulneración directa del principio de igualdad, que lo consagra la Constitución. Generaríamos muchísimos más problemas de los que ya realmente tenemos por el hecho de que había una situación diferente antes y después de la aprobación de la norma. Creo que es algo que ha quedado manifiestamente claro y, además, explicitado por los informes, ya digo, de la Agencia Tributaria de Madrid y de la Asesoría Jurídica.

Creo que no cabe otra cosa que volverlo a llevar a Pleno, si hay algún grupo con sentido común político y jurídico que los apruebe. Y si no, pues tendrán que estar ahí parados, durmiendo el sueño de los justos, permítame la expresión, señor Pérez Boga; pero es que yo lo que no puedo hacer es actuar contra ley para beneficiar a 107 expedientes, no puedo hacerlo, no pueden pedírmelo, no pueden pedirme que establezca una norma *ad hoc* para unos contribuyentes concretos. Y, además, para unos contribuyentes concretos que, si arregláramos esa situación de pretendida injusticia, lo que haríamos sería ser injustos con otros muchos expedientes que han sido ya denegados o aceptados en momentos

pretéritos o posteriores a este hecho; no puedo hacer eso.

Por lo tanto, ¿qué pretendo hacer? Pues simplemente que se cumpla lo que la Asesoría Jurídica y la Agencia Tributaria de Madrid han dicho, que es lo más justo y de acuerdo a norma, con la legislación existente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Sí, bueno, la verdad es que tampoco es querer ser aquí pues más listo que nadie. Sí que el informe contemplaba la posibilidad de haber aplicado en su momento, en su momento, también lo digo, un régimen transitorio.

La norma tributaria tiene una versatilidad, que es igual que cualquier otra norma, que es que puede ser aplicada de forma retroactiva. Entonces, cuando en el pasado Pleno valoramos, planteábamos el realizar una norma transitoria con carácter retroactivo, y para evitar precisamente ese problema de desigualdad y de injusticia que es evidente, pues complementarlo con que la Agencia Tributaria inicie expedientes de revocación de los actos ya firmes dictados al amparo de la vieja normativa que no contemplaba este periodo transitorio, porque, evidentemente, si no, tiene usted razón que sería una desigualdad.

¿Realmente se puede hacer? Honestamente, yo pienso que sí que se puede hacer. Puede ser muy farragoso, estoy de acuerdo. ¿Vale la pena hacerlo por tan pocos expedientes? Porque son muy pocos, ni siquiera son esos 107, son menos. Pues yo pienso que sí, porque estamos hablando de justicia, y justicia en letras grandes. No estamos hablando del calificativo de justo que todas las normas son justas. Bueno, salvo algunas que puedan no serlo y para eso están los tribunales de justicia, para corregir esos errores. Estamos hablando de esa justicia de que debemos hacer normas que conjuguen los derechos de todos, que sean respetuosas con el individuo, que fomenten la convivencia pacífica, el interés general.

El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras es una norma extraordinariamente compleja y, con tantos cambios, la hacemos todavía más impredecible. En este caso, entiendo que se ha producido una legítima expectativa de derechos porque hemos cambiado las reglas del juego pues a mitad; es decir, justo después incluso de presentar la propia declaración del impuesto, lo cual hace más injusto o hace más protegible el derecho de los contribuyentes en este caso.

Por lo tanto, sin valorar si son muchos o pocos, la justicia debe ser ciega, entiendo que sí que podríamos coger y luchar por una solución. Decía Abraham Lincoln que la estricta justicia no siempre es la mejor política, y yo creo que aquí en este caso pues deberíamos buscar una norma pues un poco más respetuosa, simplemente a título de proposición.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Y pasamos...

(El señor Sánchez Mato solicita intervenir).

¡Ah! Cuarenta segundos, sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente indicar que, como me dice precisamente el director de la Agencia Tributaria, yo les haré llegar la respuesta en concreto, que es información adicional, con jurisprudencia suficiente para que entiendan ustedes que no es capricho, no es cabezonería por mi parte; es simplemente que la actuación, la aplicación de una norma de una retroactividad que no se incluyó en el principio, vulneraría otros principios en el momento actual y generaría un problema mayor que el hecho de decir: vuelvan para acá todos los expedientes y actúese de nuevo sobre todos ellos.

No es un tema de farragosidad, no es un tema solo de tiempo; es un tema de justicia y de tratamiento igual a los contribuyentes. Y puede haber elementos que pudieron quedar no suficientemente resueltos en la anterior regulación, y en este caso la mayor responsabilidad mía, pero fue compartida, ¿eh? Porque lo aprobamos todos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos al punto número 14 de comparencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Solicitud de comparencia n.º 2017/8000366, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer las razones por las que ha optado por la municipalización del aparcamiento de Plaza de España, de Bicimad y de la Funeraria, y no lo hace en otros servicios prestados por empresas como las escuelas infantiles y cuyo coste ya asume el Ayuntamiento en un 92%".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí. ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Si acaso me paso en los cinco primeros minutos, pues me lo descuenta del segundo tiempo, si es tan amable.

Bueno, señor Sánchez Mato, yo, en fin, creo que este es un tema fundamental, el de la forma de gestión de los servicios públicos. Yo sé que ustedes son un gobierno, en fin, complicado, en el sentido de que hay muchas sensibilidades, ¿no? Como dice la señora portavoz, y hay algunos que se consideran más transversales, como...

(Observaciones).

... y otros pues tienen las ideas más claras o tienen menos cintura o son más dogmáticos; cada uno que le ponga el nombre que quiera a cómo se tienen que gestionar los servicios públicos. Está claro que usted está entre los segundos, entre los que

tienen las ideas claras, en los dogmáticos en la forma de gestión. Usted en eso no es pragmático; usted dijo que, con respecto a la recogida de basuras, que si tuviésemos voluntad política, habríamos municipalizado la recogida de basuras. Y, claro, nosotros lo que queremos es tener las ideas claras con respecto a ustedes, porque no entendemos por qué en algunos casos ustedes optan por un sistema de gestión directa, que es el que en teoría defendían y el que en teoría su programa electoral pues decía. Y, bueno, pues están archimunicipalizando algunos aparcamientos, como el de la plaza de España, creo que Montalbán también lo van a municipalizar, BiciMAD lo han municipalizado, diga usted lo que diga... Esto de la cesión del contrato, en fin, esto es un eufemismo; ustedes han municipalizado un servicio que se gestionaba indirectamente y ha asumido una empresa municipal, y todo eso pues va a tener unas consecuencias.

La funeraria es otro ejemplo; pero luego, sin embargo, hay otros estos servicios que, curiosamente, ustedes no defienden la municipalización, o por lo menos hasta ahora no lo han defendido, o usted por lo menos me gustaría que nos aclarara porque usted es el responsable.

No me parece bien que haga lo mismo que ha hecho con el tema de la ejecución del presupuesto: yo soy el bueno que ejecuto todo fenomenal y los malos son mis compañeros, que el nivel de ejecución es muy malo. Usted es el concejal de Hacienda, es el responsable de marcar y dirigir la política municipal en esta materia, y nosotros lo único que le pedimos es que nos aporte cuál es el criterio del Equipo de Gobierno, pues si es heterogéneo, es en función pues no se sabe de qué, de la conveniencia, de que ustedes consideren que un determinado sector de la actividad, a lo mejor el tejido empresarial, es un poquito más afín a lo mejor a los intereses de Ahora Madrid, pues díganlo, no pasa nada. Pero nosotros es que, sinceramente, no entendemos por qué hay esa diferencia de criterio a la hora de gestionar servicios públicos que son en principio pues muy parecidos.

Y en este sentido, pues, hombre, antes hemos estado hablando, por ejemplo, de BiciMAD. Usted ha aprovechado para decir que la gestión del Partido Popular había llevado a la quiebra a esta empresa y que somos los responsables de la misma. Nosotros, desde luego, establecimos... Lo primero, estamos muy orgullosos de haber sido el partido que trajo la bicicleta eléctrica, por cierto, a esta ciudad. Ustedes yo creo que eléctrica no la hubieran traído porque no sé por qué, por alguna razón también ideológica, les gusta dar pedales de verdad.

(Risas).

A mí también, ¿eh? Yo soy muy aficionado a la bici y, cuando salgo a montar en bici, me gusta dar pedales. Pero yo creo que en la ciudad de Madrid ha sido bastante, o sea, es bastante unánime el reconocimiento que el éxito de la bici pública se ha debido, en buena medida, a que es una bici eléctrica.

Y nosotros, por supuesto, optamos por la gestión indirecta, porque entendíamos que era el modelo más eficiente, el que suponía un menor coste para las

arcas municipales. Nosotros... 25 millones de euros por doce años, es decir, 2.083.000 € al año. Es evidente que la gestión del contrato ha tenido problemas y yo no voy a decir que los problemas fueran solamente del Partido Popular, los tuvo con el Partido Popular, pero sobre todo desde que ustedes llegaron pues esos problemas se agravaron, seguramente porque ustedes tenían muy claro lo que querían hacer y en ningún momento abrieron ninguna vía de negociación para intentar, bueno, pues mejorar el contrato, reequilibrarlo si en algún momento a lo mejor no estaba funcionando bien, si los problemas de vandalismo y seguridad que han tenido mucha culpa en los problemas que ha tenido la empresa concesionaria, pues, se podían resolver. Ustedes al final tenían claro que querían municipalizar la empresa, y así lo hicieron.

Nosotros creemos que si una empresa concesionaria no funciona, pues, lo primero que hay que hacer es exigir que se cumpla el contrato; en segundo lugar, si no cumple, se le sanciona; y en tercer lugar, si no hay manera de que cumpla sancionándola, pues se rescinde el contrato y se vuelve a sacar a concurso. Yo creo que estas son las reglas del juego, y por alguna razón ustedes han preferido comprar un contrato nada menos que por 10,5 millones de euros. En fin, la empresa, por lo que a nosotros nos llega, dan palmas con las orejas, señor Sánchez Mato, porque evidentemente cuando alguien se mete en una aventura empresarial y no le sale bien, pues, en fin, lo que quiere es salir de ella, y en fin, han salido de una manera que ni ellos mismos se esperaban: una compra del contrato por 10,5 millones de euros y encima se quedan como socio tecnológico del Ayuntamiento.

Nosotros les hemos pedido una auditoría externa, porque, además de querer investigar el pasado, ya sabemos que ustedes consideran que aquí lo que hay que investigar es solamente lo que ha hecho el Partido Popular —nos lo han dicho muchas veces—, nosotros consideramos que la principal responsabilidad de una Corporación es fiscalizar la acción del gobierno que está ahora mismo, porque en la fiscalización del gobierno anterior ya ha habido compañeros, también de usted, de Izquierda Unida, que han tenido la oportunidad de hacer esa fiscalización, pero, en fin, ustedes consideran que esto no es así. Nosotros hemos pedido una auditoría externa que ustedes nos han negado, cosa muy sorprendente, porque el gobierno de la transparencia cuando se trata de controlar al propio gobierno municipal, pues se convierten en el gobierno de la opacidad. Y bueno, pues, a nosotros esto nos recuerda bastante a eso del capitalismo de amiguetes que ustedes nos acusaban en su día. Claro que sí. Una empresa que se presenta libremente a un contrato y que no le salen las cuentas, llega el gobierno municipal, la rescata, compra el contrato, encima les ficha como socios tecnológicos, ¿a eso no le llaman ustedes capitalismo de amiguetes? Es que a mí me suena bastante. Yo creo que está bastante en la línea de lo que ustedes decían y acusaban.

Luego hay otros casos también muy significativos, como los polideportivos municipales, que usted se ha empeñado en que bajen la recaudación.

Ahora mismo el conjunto y la media de todos los polideportivos municipales solo consigue un 22 % de financiación, de lo que cuesta —solamente un 22 %—. Yo me pregunto si tiene que haber semejante grado de cobertura tan absolutamente bajo en lo que son la oferta de servicios deportivos, porque a lo mejor si estuviéramos hablando de la ayuda a domicilio o de otro tipo de servicios más esenciales, pues yo entiendo a lo mejor que el criterio social se imponga sobre una cierta, no digo rentabilidad económica, pero si suficiencia de recursos o cobertura del coste del servicio, ¿no?, pero estamos en el 22 %.

Pero es que yo ya se lo he dicho alguna vez, hay algunos datos muy reveladores que, gracias a la profesionalidad de la Agencia Tributaria, conocemos. El coste del servicio en los polideportivos municipales global es de 132 millones de euros —132,2, perdón—, de los que 131,9 suponen los 55 centros de gestión deportiva municipal, y los 11 centros deportivos de gestión indirecta, esos que ustedes quieren recuperar, porque lo ha dicho públicamente, que a medida que venzan los contratos usted va a recuperar para la gestión pública y directa esos 11 polideportivos, cuestan — los 11— 259.010 €, es decir, 131,9 por 55 centros deportivos frente a 259.000 por 11 centros deportivos; es decir, el 99 % del dinero que el Ayuntamiento destina al mantenimiento y a la financiación de los centros deportivos municipales se destina a los de gestión directa. Y claro, pues, yo creo que ustedes..., porque en esto de la gestión, yo creo que tendría que haber bastante más profesionalidad y bastante menos debate político, es decir, usted como concejal de Hacienda lo que tenía que hacer es presentar las cuentas y convencernos de que su modelo de gestión es mejor porque, en fin, los números desde luego lo que dicen es que no tiene absolutamente ningún sentido que prefieran gastar 1.859.752 € por cada uno de los centros de gestión directa, de media, frente a los 23.546 de los de gestión indirecta; y algunos de ellos, señor Sánchez Mato, usted ya sabe que no cuestan nada, porque se autofinancian. Eso lo sabe usted perfectamente, bueno, a lo mejor hay una aportación de suelo por parte del Ayuntamiento; cosa que me parece bastante razonable.

Las escuelas infantiles podríamos decir otro tanto de lo mismo. El 92 % de lo que cuestan las escuelas infantiles se cubre con el presupuesto público, ya lo discutimos el otro día en el Pleno. El coste de la gestión directa es 1.472 € por niño, y en la gestión indirecta, que también está sostenida con fondos públicos municipales, 472. Ustedes en esto han preferido perder y dejar de ingresar nada menos que 7,5 millones de euros, que es lo que aportaba la Comunidad de Madrid al 60 % del coste de las escuelas infantiles. Y esa es la razón para tener su red propia de escuelas infantiles. Una decisión que han tomado ustedes que supone una merma de ingresos para las arcas municipales muy importante, o la funeraria, ¿no? En fin, fue el primer ejemplo de municipalización de un servicio y que ya me contará usted qué demonios pinta el Ayuntamiento de Madrid compitiendo en un sector que está absolutamente liberalizado como es el de los servicios funerarios. Porque yo entiendo que el Ayuntamiento pudiera hacer una empresa municipal para gestionar los

cementerios, y eso lo entiendo, seguramente nosotros optaríamos por una gestión indirecta de esos servicios de esa empresa municipal y ustedes a lo mejor van a preferir hacer otra cosa.

En fin, señor Sánchez Mato —yo me callo ya porque me quedo sin tiempo para la segunda intervención—, lo que le pido, por favor, es que no use excusas baratas. Ustedes están siempre, todo el tiempo diciendo que la razón de ser de la gestión directa y de la gestión municipal son las condiciones laborales de los trabajadores. A mí me parece un argumento importante. Yo creo que un ayuntamiento no se puede lavar las manos sobre las condiciones laborales de los trabajadores que trabajan —valga la redundancia— para empresas subcontratadas, pero ustedes en eso tienen otras opciones. Ustedes, pues, bueno, tienen las cláusulas sociales, las famosas cláusulas sociales que usted ha impuesto y también están los convenios colectivos, que yo creo que intentan marcar unas condiciones laborales para todos los trabajadores de un determinado sector.

En fin, yo no sé si usted lo que quiere es que el Ayuntamiento de Madrid en vez de 41.635 empleados públicos que tiene ahora mismo — 41.635—, a usted le deben parecer pocos, usted pretende que suba a 60.000, 70.000, 80.000 para hacer absolutamente insostenible las cuentas públicas. En fin, a mí no me extraña que el señor Montoro le mire con recelo, señor Sánchez Mato, yo desde luego también lo haría.

En cualquier caso, espero sus atentas explicaciones y que me pueda convencer, pero le agradecería el rigor técnico y económico, se lo agradecería, porque creo que en este tema los números son los que deberían marcar la pauta.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Me ha destrozado, me ha destrozado porque el señor Henríquez de Luna ha esgrimido el decreto de cláusulas sociales que ha recurrido el Partido Popular y la Abogacía del Estado para que no lo apliquemos, y ha utilizado y ha defendido la negociación colectiva que se han cargado en la última reforma laboral. ¡Hay que tenerlos bien puestos!, ¿eh?, pero los tiene. Y mire yo es que alucino, alucino con usted, que usted plantee que ese tipo de cosas es una manera de proteger los derechos de los trabajadores cuando no es ese el tema que nos ocupa. Usted ha solicitado una comparecencia para que expliquemos por qué no hacemos lo mismo en todos los servicios públicos que han sido externalizados, que es el eufemismo para no decir privatizados, durante sus dos décadas de gobierno en el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, le he pedido rigor, privatizar ...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Puedo seguir?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Siga.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo he escuchado impávido, es verdad que me he puesto... bueno, impávido no, pero he escuchado en silencio la sarta de cosas que ha dicho, que ya digo, que no se sostienen, y lo he escuchado. Le pido, por favor, que respete mi turno de intervención.

Lo que usted ha dicho en el conjunto de su intervención, me voy a permitir interpretarlo. Lo que ha dicho es que hay que subir las tarifas de las escuelas infantiles a las familias madrileñas y hay que subir las tarifas de acceso al deporte a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Eso es lo que ha dicho el señor del Partido Popular. Y claro, como no lo puede decir de manera directa, pues utiliza los recovecos, pero eso es lo que usted ha dicho. Usted ha dicho... porque claro si a la gente por ahí fuera le decimos que la cobertura de los servicios públicos es tal, pues entonces le liamos. Entonces lo que realmente ha dicho es que le subamos las tarifas de los polideportivos, porque yo por mi dogmatismo y por mi radicalismo y no sé por qué cuántas cosas más nos ha dado por bajarlos y entonces, claro, hacemos la competencia a las concesiones que ellos hicieron, y que las escuelas infantiles también por ciencia infusa las hemos bajado y eso es una faena enorme.

Mire usted, eso la gente no se lo va a creer. No se lo va a creer, porque hasta un 78 % de bajada en los precios de las escuelas infantiles y una media superior al 60 % en el acceso al deporte en esta ciudad —la media—, pues eso es algo que le beneficia a la gente, le beneficia a la gente y, bueno, pues, va a ser difícil que a usted le compren ese mensaje.

Pero tengo que indicarle que, antes de entrar en detalle, porque primero paso por responder a las cosas más flagrantes desde el punto de vista de falta de rigor que ha dicho, ha hablado como si pudiéramos comparar la situación de la municipalización de un aparcamiento, cuya concesión finalizaba, con las escuelas infantiles, algunas de gestión directa, dos en concreto y el resto de gestión indirecta, con BiciMAD y con la Funeraria. O sea, ha sumado peras y manzanas y le han dado ciruelas. Y, claro, no, no, señor Henríquez de Luna, porque no es lo mismo. No es lo mismo un contrato que vence que un contrato que está en vigor, pero no por capricho de este delegado o de la portavoz del gobierno o del delegado de Seguridad, es porque la situación no es la misma. Y dice: ¿por qué hacen una cosa en un caso y otra cosa en otro? Pues porque son casos diferentes. ¿Le parece buena explicación?

Claro, mire, en el caso concreto del aparcamiento del *parking* de plaza de España, acaba la concesión; estábamos cobrando, en números redondos, 18.000 € anuales por ese *parking*, y entonces ustedes están nerviosísimos porque prestemos el servicio de manera directa y suponga un

beneficio en el primer año de 1.273.000 € neto. O sea, quién en su sano juicio le ponen un euro en una mano y 68 en otra y coge la mano del euro. Pues hay alguien que lo haría: el Partido Popular y Ciudadanos lo harían. Miren ustedes por qué. Es algo rarísimo, ya lo sé. Administración pública, 1,68 €; los 68 creo yo que mejorarán la situación de la ciudad, y no, cogen el euro.

Yo creo que es algo para hacérselo mirar, pero no creo que, en mi caso, por dogmatismo o por un planteamiento erróneo, yo creo que es los números; los números que, por cierto, han sido llevados al consejo de administración de la EMT, porque tanto los *parking* como BiciMAD cuentan con informes muy detallados, memorias muy prolijas que han sido y han pasado sin pena ni gloria en el consejo de administración de la EMT. O sea, cuando digo sin pena ni gloria, es que no han sido rebatidos desde el punto de vista numérico; es que es difícil de rebatir. Es difícil de rebatir que un contrato del que usted ha presumido tanto y que, evidentemente, empezó a funcionar mal cuando llegó Ahora Madrid, como los atascos que empezaron y el aire que empezó a contaminarse cuando a Manuela Carmena le dio por venir en bicicleta el Ayuntamiento, pero es que realmente eso tampoco se lo cree la gente.

El contrato estaba mal dimensionado, el contrato tenía enormes problemas para su adecuada llevanza a término, y el contrato contempla la ley formas diferentes de actuar cuando no funciona. Uno es cederlo a una empresa pública; otro es rescatarlo, incluso se puede secuestrar el contrato. No es algo fuera del Código Penal, está contemplado en el mismo. Cuando un contrato no funciona, la Administración pública puede tener que hacerse cargo de él, ¿y sabe usted lo que tiene que hacer en ese caso, señor Henríquez de Luna? Es retórica, ya sé que lo sabe, o debiera saberlo, porque nos lo piden algunas concesiones de esas de las que usted está presumiendo tanto que cuestan poquísimo dinero. Esas que usted está diciendo, le cuestan al Ayuntamiento de Madrid 250.000 € entre todos los polideportivos. Le digo uno solo que ha pedido reequilibrio por 12 millones de euros, 12 millones ha pedido. ¿Qué hace este delegado?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, entonces cierran y entonces las personas de ese lugar se quedan sin acceso a las instalaciones deportivas y se van a los privados, ¿a qué sí? Eso es lo que usted quiere. Pues no. Tendremos obligación de prestar adecuadamente el servicio.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Puedo continuar?

Por lo tanto, usted me está planteando por qué se actuó de manera diferente. Yo le digo que porque hay circunstancias diferentes. Las circunstancias diferentes no las ha puesto el actual Equipo de Gobierno; esas circunstancias diferentes de prestación de servicios de manera diferente y también desigual las han puesto en práctica los gobiernos anteriores. ¿Qué nos toca a nosotros? Actuar en razón de esa situación y en cada caso como merece.

Cuando vence un aparcamiento, como un *parking* como el de plaza de España, que es un *parking* claramente rentable, lo que no va a hacer el Equipo de Gobierno actual es concesionarlo para perder dinero. No lo va a hacer, o sea, para que gane dinero privado. No lo vamos a hacer; lógicamente no lo vamos a hacer. ¿Qué utilizamos? Los mecanismos que en la ley están estipulados para poder gestionar de forma directa ese contrato. O sea, que ya no haya contrato, que haya prestación de servicio directo. ¿Eso ocurre en todos los casos? No. Cuando nos encontramos con un contrato mal dimensionado que no funciona y que hicieron ustedes, tenemos que ver la fórmula para que los madrileños y madrileñas puedan seguir disfrutando de la bicicleta eléctrica, que yo, en este caso, no había llevado la ideología a tanto. A si lo eléctrico era de rojos y lo otro de azules, no había llegado a eso, simplemente yo pensaba: qué bien que la gente tiene que pedalear menos para subir las cuestas de Madrid que tenemos y muchas. Entonces, yo no lo había llevado a tanto, pero usted lo ha llevado a eso. Bueno, pues me parece muy bien.

Yo siempre he aplaudido la existencia de bicicleta eléctrica y BiciMAD, lo que ocurre es que no da igual qué tipo de contrato tengamos; el contrato que teníamos lo que hacía era que había más de 420 incidencias diarias, creo que era, perdona, ya no me acuerdo, sí diarias; eso se ha quedado reducido a la décima parte en el último mes, con la gestión en este caso no directa, porque sigue siendo indirecta, pero a través de un operador público de reconocidísimo prestigio, que es la EMT (la Empresa Municipal de Transportes). Y la Empresa Municipal de Transportes está consiguiendo que se reconduzca ese contrato y además de tener la solvencia y la capacidad de hacerlo más dilatado en el tiempo. ¿Qué podríamos hacer? ¿Lo hubiéramos hecho desde el principio así? Pues seguramente sí, lo habría prestado directamente la EMT, que es lo que debieran de haber hecho ustedes, pero ustedes estaban pensando en ver cómo se deshacían de la EMT. Pregúntele a los empleados y a los anteriores gestores.

El planteamiento es que prácticamente nos ha llegado a acusar en el ratito este de hundir BiciMAD para luego comprar BiciMAD, pero luego, al mismo tiempo, ha dicho que es un sector empresarial afín y que seguramente hemos llegado a un apañate con ellos. Por favor, señor Henríquez de Luna, un poquito de rigor; no puede acusarnos de sorber y de soplar al mismo tiempo. Mire, no es un sector empresarial afín, no sé si lo tendremos el sector empresarial afín este Equipo de Gobierno, pero usted a lo mejor habla de oídas, a lo mejor usted sí que tiene sectores empresariales afines; no es nuestro caso, no es nuestro caso.

Funeraria. Pues mire, Funeraria, evidentemente, pasa a una situación parecida, sin ser lo mismo que cuando, como en el caso de un *parking*, acaba la vigencia del contrato. Lo que nosotros hacemos es simplemente pensar en gestionarlo de manera directa.

Mire, en los últimos seis meses ya de gestión directa de la Empresa Funeraria, ya cien por cien pública, tenemos unos excelentes resultados. Enero y febrero de 2017, en el año 2015, gestionado por ustedes y en este caso por el socio privado de la

empresa mixta, el resultado neto fue de 872.000 €. Ahora solamente el resultado ha sido de 1.675.000 en estos dos meses, o sea, un cien por cien más. Ustedes, por cierto, se han ausentado del consejo de administración porque no quieren verlo; es como mi hija la pequeña, la pequeña, ¿eh?, que hacía así y se tapaba los ojos y decía: no estoy. Claro, ustedes no quieren ver cómo estamos viendo que se puede gestionar de manera eficaz, y ahí están el resto de partidos, aportando, oponiéndose a las cosas que consideran. Ustedes simplemente han dicho: no queremos verlo. Porque, claro, es que es duro.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Queremos ser responsables.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, sí. No, no, no, ya.

No quieren verlo, ni quieren verlo ni ser responsables. Si no lo van a ser, está claro.

Pero lo que está claro también es que tenemos un resultado excelente y, desde luego, yo no voy a presumir de resultados en dos meses. Esto es muy largo y, evidentemente, depende de algo de lo que no me pienso alegrar nunca, y es de los fallecimientos en este caso. O sea, que prefiero alegrarme de la cuenta de resultados de BiciMAD o de la cuenta de resultados de los *parking*.

Pero lo que le quiero decir es que ustedes lo que auguraban era un desastre total; y no, mire, lo público se puede gestionar fatal, ustedes son expertos, y se puede gestionar bien, y nosotros estamos demostrando que se puede gestionar bien desde lo público. Y lo que estamos diciendo es que se puede elegir, y en este caso la legislación permite prestar los servicios públicos de manera directa o indirecta. Estamos demostrando que se pueden gestionar de manera directa o indirecta, pero bien, y eso es lógico que les duela.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Seguimos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿De las escuelas infantiles no dice nada?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Entiendo que ha acabado. Cada uno interviene y dice lo que quiere, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Le queda tiempo.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Son quince; si quieres contestar, sí, por supuesto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Ningún problema, yo encantado.

Lo que le he dicho a usted, señor Henríquez de Luna: hay un modelo de gestión, en este caso de gestión indirecta parcial pero mayoritaria por su parte, y, vamos, no sé, a lo mejor usted está considerando que sector afín, que eso es lo que yo creo que usted está diciendo, sector afín para mí es Fomento de Construcciones y Contratas o ACS... No sé, Clece tiene bastantes. No es mi sector empresarial afín. Lo respeto muchísimo, pero no es mi sector empresarial afín. Entonces no me plantee cosas que son absurdas.

El planteamiento es simplemente que ese modelo no lo hemos tocado; ese no lo hemos tocado, salvo un pequeño detalle: mejorar sensiblemente las condiciones de acceso para las familias de Madrid, y eso también les ha molestado. Les ha molestado muchísimo que mientras la Comunidad de Madrid lo que hizo fue disparar los precios en el momento en el que más dura era la crisis para las familias de esta ciudad, este gobierno ha llegado y baja los precios, y eso es lo que les ha dolido.

Y me dice: ¿y por qué se sale del sistema de la Comunidad de Madrid? La señora Higuera ha defendido y luchado por permanecer en el ámbito de ese convenio, pero no a esos precios. Y la señora Cifuentes no ha querido bajar los precios. Eso es lo que ha pasado, y entonces la ciudad de Madrid, en atribución de la lógica independencia y de la defensa de los intereses de las familias de Madrid, ha dicho: pues si es necesario nos salimos, pero no vamos a tener unos módulos de precio que sean prohibitivos para las familias de esta ciudad, y lo estamos haciendo. Y no lo estamos haciendo con dinero del Equipo de Gobierno, lo estamos haciendo con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, y así lo decimos: es mérito de la ciudad de Madrid decidir que queremos ese tipo de modelo. Creo que es para enorgullecerse, no para estar enfadados ustedes por las esquinas diciendo: le han bajado los precios a las familias de Madrid. Hombre, pues sí, se lo hemos bajado. No pasa absolutamente nada, vivirán mejor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, diez millones y medio de euros que pagaron por la municipalización de BiciMAD. Si quitamos anclajes, *software*, un valor que no es demasiado alto, nos sale que han pagado una media de 4.000 € por bicicletas de segunda mano, algunas de ellas en mal estado; ¡4.000 € por bicicleta! Yo no creo que lo haga absolutamente nadie más que Ahora Madrid.

Bien, frente a las políticas de máximos, nosotros lo que queremos es gestionar lo mejor posible; ni todo lo público es siempre lo mejor ni todo lo privado es siempre lo mejor. Detrás de un servicio de gestión indirecta, que no se está ofreciendo en condiciones, siempre hay o una administración que no supervisa o un contrato mal hecho; ejemplos hemos tenido aquí de sobra con el anterior gobierno y sus contratos integrales. ¿Significa eso que una gestión pública de

limpiezas y basuras sería mejor? No, lo que significa es que aquel contrato se hizo muy mal, no exigía el servicio que había que exigir.

Hay muchos, muchos casos, en que es mejor percibir un canon, asegurarse un resultado y obtener unos ingresos que, de otra forma, tienen que pagar los madrileños.

Tocando el tema de las escuelas infantiles, hay que recordar que Ciudadanos fue el primero en exigir un cambio en los criterios de adjudicación, una apuesta por la calidad que se aprobó en el Pleno, porque nuestras escuelas, adjudicadas a la baja, estaban muy por detrás de lo que el sector privado ofrecía en Madrid y de la exigencia de las familias. ¿Han incumplido las empresas el contrato? En muchos casos, no; era el contrato lo que estaba mal redactado desde el principio, un ejemplo de lo que no debe hacer la Administración.

Por lo tanto, lo que procede es hacer nuevos contratos, incorporando la realidad del servicio que queremos obtener; en este caso, dando prioridad a los criterios educativos que demandan los madrileños.

Ustedes al deporte le aplican entonces una bajada general sin valorar lo que hay que subvencionar ni lo que no: no es lo mismo el deporte escolar que una pista de pádel iluminada a las 11:00 de la noche, por ejemplo. Todos entendemos que hay que subvencionar la actividad física, pero si un ciudadano quiere tener una pista de pádel, lo normal es que se la pague y no que el resto de los madrileños se lo paguemos, le paguemos, en este caso, el 80 %. Eso sería gestionar y respetar el dinero de los madrileños; lo que se ha hecho es simplemente aplicar una inmutable verdad ideológica.

Todo esto, además, señor delegado, puede llevar al Ayuntamiento a una situación muy grave. Estamos en máximo de ingresos: la máquina de multar sigue a todo trapo, las plusvalías se siguen cobrando a los que se venden a pérdidas y el sablazo fiscal es constante. Tenemos un superávit, ¿pero hay una previsión de hasta cuándo podemos seguir así?

Y para terminar, insisto, lo importante es que el servicio público sea bueno para los ciudadanos, da lo mismo que lo ofrezca el sector privado o el mismo sector público.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Nosotros, como grupo municipal, en nuestro programa teníamos muy claro, de hecho, algunas ideas de remunicipalización, de hecho, teníamos ya ideas concretas.

Para nosotros es muy importante la remunicipalización de servicios, sobre todo con un criterio claro, que es la defensa de lo público; ese es el criterio que para nosotros es determinante.

¿Y qué es lo que compone la defensa de lo público? Es la buena gestión. Como decía Miguel Ángel, yo esa parte se la compro, porque, de hecho, en mis clases de gestión pública siempre empiezo así, es que la gestión buena no es ni privada ni pública, la gestión buena es buena gestión, es un buen hacer de las cosas. Pero, claro, es que el problema es que nosotros devenimos de una pésima gestión privada; ya han pasado por aquí sobre esta mesa algunos ejemplos, como el caso de la Empresa Funeraria, que venía de una pésima gestión, de una pésima concesión de un contrato, que dejaba muchísimas dudas sobre la forma en que se realizó, sobre los intereses que habían ahí y, desde luego, lo que no estaban bien claros eran los intereses de los ciudadanos, que es a donde vamos nosotros con la defensa de lo público y con la idea de buena gestión.

¿Qué es una buena gestión? Una que está basada en la racionalidad, que no es ni economicista ni antieconómica, que es una racionalidad social, que es una racionalidad de sostenibilidad, de garantías de acceso y de calidad del empleo que genera; eso es lo que nosotros atendemos y queremos que haya y se garantice con las remunicipalizaciones que se estén produciendo.

Entiendo, y en eso comparto lo que ha dicho Carlos, que aquí hay casos muy distintos que se están poniendo sobre la mesa, y lo que se está aprovechando son ciertas oportunidades que están ocurriendo con el vencimiento de contratos. Ahora bien, también es cierto que me gustaría saber cuál es la previsión que tienen ustedes para seguir en esto que, como le digo, venía en nuestro programa electoral.

No es mucho más lo que quiero decirles. Simplemente, lo que nosotros queremos son garantías para la prestación de los servicios; crear en la gestión pública, que nos demuestren y que demos que la gestión pública puede ser exitosa, puede ser buena, como lo debe ser; que la municipalización se haga con criterio total de apego a la legalidad; que los ciudadanos vean mejorado su acceso a los servicios y, sobre todo, que se garantice la equidad en el servicio a los mismos, porque eso es lo que busca la gestión pública; no es patrocinarle a un ciudadano concreto la pista de pádel; es que todos puedan acceder al pádel, es que todos puedan acceder a los servicios públicos y beneficiarse del deporte, de la educación y de todo lo que entendemos que iguala la calidad de vida de los madrileños.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, las cláusulas sociales no son ni legales ni ilegales, provienen de una directiva europea, el problema es cómo se traspone esa directiva.

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

No, no, el problema es cómo se traspone esa directiva. Igual que el PP no ha recurrido la negociación colectiva, ha recurrido el acuerdo de las 35 horas en contra de un criterio general para todos los funcionarios públicos en el conjunto del Estado; ha sido este gobierno municipal el que se ha extralimitado.

Por tanto, yo pensaba, en fin, que íbamos a poder tener un debate con un poquito más de rigor y menos de trazo grueso, como habitualmente tenemos, señor Sánchez Mato, pero está claro que usted no quiere incidir en todo eso.

Mire, a ver si usted consigue entenderlo, el PP o el Partido Popular no está pidiendo que ustedes les suban las tarifas a los usuarios, no está pidiendo eso; lo que está pidiendo es que ustedes opten por el sistema de gestión, como se ha dicho, que sea más eficiente, porque a lo mejor optando por un sistema más eficiente no le subimos las tarifas a los ciudadanos o, incluso, se las podemos bajar y resulta que al Ayuntamiento de Madrid le cuesta menos financiar ese servicio. Usted, ¿eso lo entiende o no lo entiende? Porque es que es muy sencillo, le he puesto varios ejemplos en relación con las instalaciones deportivas.

Me habla usted de BiciMAD. Mire, yo no sé si el contrato estaba bien o estaba mal, a mí me parece que a la empresa nadie le puso una pistola en el pecho para presentarse a la licitación, ¿verdad? Esto le costaba al Ayuntamiento 2,1 millones de euros y ahora mismo le cuesta 6,9 millones de euros, y lo que le costará en un futuro si, efectivamente, la bicicleta eléctrica se extiende al resto de la ciudad, que eso es lo que nosotros deseamos. Entonces, aquí de lo que estamos hablando es de lo que le cuesta al contribuyente el mantenimiento y la financiación de un servicio público, señor Sánchez Mato.

Nosotros no tenemos prejuicios ideológicos, creemos que lo que importa son las cuentas y son los números, y si es más eficiente prestar un servicio público a través de un sistema de gestión indirecta, y a lo mejor podemos estar hasta de acuerdo que el Ayuntamiento se preocupe que las condiciones laborales y salariales de ese personal subcontratado sean dignas, razonables, se ajusten al convenio colectivo... Si a lo mejor en eso estamos de acuerdo, ¿pero qué tiene que ver una cosa con la otra? ¿Es que, qué pasa, que hay que gestionar desde lo público pase lo que pase? ¿Para qué? ¿Para hacer una sociedad dependiente, una sociedad cautiva, que es en lo que ustedes a lo mejor están?

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Sí, sí. Ustedes no creen en una sociedad de ciudadanos libres, iguales en derechos y obligaciones; ustedes lo que quieren es una sociedad clientelar, dependiente. Ya sé que si le digo lo de Venezuela va usted a descojonarse, pero es que es la pura verdad, es que es la pura verdad.

(Rumores).

Pero es que sabe usted la situación en la que han terminado en Venezuela, ¿verdad, señor Sánchez Mato? Claro, es que las informaciones que han salido

este fin de semana en algunos medios de comunicación son bastante reveladoras: la mitad de los ciudadanos en la pobreza extrema, el 93 % no alcanza el sueldo para comprar comida, miles de personas buscando comida en la basura, que han salido algunas imágenes lamentables, y muriéndose de hambre. Es que, al final, ese modelo al que ustedes nos quieren llevar sin ningún tipo de rigor, desde luego económico, donde la eficiencia brilla por su ausencia, nos termina llevando hacia un estado del bienestar absolutamente insostenible que al final quiebra por su base; porque el dinero público, señor Sánchez Mato, usted lo sabe, no llueve del cielo, sale del bolsillo de los ciudadanos que pagan sus impuestos, es así.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Un minuto le queda.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias.

Esa es la cuestión de la que estamos hablando, por tanto dejen ya esa mentira de que nosotros queremos que los ciudadanos paguen más por los servicios.

En el polideportivo de la calle Alcántara, ese que ustedes ni el señor Carmona, que hoy no ha venido, han querido ni visitar, que es un polideportivo municipal —lo pone, cuando vas allí está el escudo del Ayuntamiento— las tarifas y los precios públicos que pagan los usuarios son públicos, los mismos que pagan en uno de gestión directa. ¿Y sabe usted lo que le cuesta esto a usted todos los años? Cero. Hombre, a lo mejor se puede imputar la parte del valor del solar; cero. Eso se cubre íntegramente por el coste del servicio y, además, en fin, hay una empresa privada que tiene un motón de personal, que se ha creado empleo al respecto. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo, que no haya dogmatismo en la gestión de los servicios públicos sino que haya una opción con criterios racionales.

Y se lo dije una vez —y ya termino—, le cité a Tony Blair y se puso usted de los nervios cuando dijo aquella frase —que a mí me parece que alguien desde la izquierda... Lo que pasa es que, claro, la socialdemocracia y la izquierda moderada nada tienen que ver con sus postulados—: que ningún dogmatismo le iba a impedir prestar a los británicos el mejor servicio público.

¿Es que sabe usted que los países nórdicos han optado, precisamente para hacer sostenible el estado del bienestar, han optado por sistemas de gestión indirecta? Los países nórdicos, que son la panacea del estado de bienestar, que ustedes siempre los han utilizado como ejemplo de cómo se tienen que gestionar los servicios públicos y garantizar esos servicios.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Íñigo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Ya termino.

Han optado por el sistema más eficiente, y eso es lo que nosotros estamos diciendo.

El tiempo pondrá a cada uno en su sitio. Desde luego, en fin, vamos a tener mucho tiempo para darnos cuenta si las cuentas de la funeraria son las cuentas del gran capitán, como usted nos ha querido enseñar en este primer año, y así en todos los servicios públicos que ustedes van a ir municipalizando y que al final, lo malo de todo esto, es que esto no lo va a pagar usted al final, lo van a pagar los ciudadanos porque es lo que tiene el sectarismo y el dogmatismo, que al final quien lo termina pagando son los propios ciudadanos. Pero el tiempo pondrá a cada uno en su sitio.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Termine.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Lo que está claro es que nosotros ya le hemos avisado de lo que debe hacer y usted, evidentemente, va a hacer lo que su dogmatismo le indica.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

La verdad es que oyéndole hablar de mí, señor Henríquez de Luna, se me cae la autoestima al suelo. Pero yo tengo una cuanta, una cuanta autoestima que me critica mi equipo, con razón, pero entonces no hay problema, me puede usted tirar por tierra y llamarme dogmático y todo lo que quiera.

Pero mire, yo le doy datos y números. ¿Sabe cuál es el beneficio industrial que tenía contemplado el contrato de BiciMAD? No es retórica, aquí le invito a que responda. No tiene ni idea, no tiene ni idea del beneficio industrial. Diga una cifra.

Búsquelo, búsquelo. El 18 %, el 18 %.

Entonces, claro, un contrato que no gestionaba bien esa empresa fijese la burrada dogmática que está haciendo este Equipo de Gobierno, que no este delegado, este Equipo de Gobierno, porque la política es colectiva, en absoluto me he apuntado yo los elementos positivos, como decía usted, en absoluto. En este caso, la delegada Inés Sabanés y el director de la EMT, que están haciendo una labor espléndida, dicen: oye, pues si no funciona el contrato, oye, pues este 18 % a lo mejor le aprovecha más al erario público que a una empresa que no está siendo capaz de gestionar bien el servicio. Qué dogmatismo, es una cosa muy dogmática. Pero muy útil, porque ahora mismo ya funciona mejor BiciMAD de lo que funcionaba, y va a tener la capacidad de hacerlo mejor en el futuro y de realizar las inversiones que la empresa no tenía capacidad de hacer.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Y la policía va a ayudar un poquito más, creo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Lo que tendría que hacer en este caso un equipo de gobierno no dogmático, según usted, es simplemente dejar de prestar el servicio o llegar a un acuerdo, de esos a los que llegaban ustedes, por ejemplo, para reequilibrar los contratos y de repente que aparezcan 1.632 millones de euros más en la prestación de M-30, por ejemplo. Esos son los acuerdos a los que ustedes llegaban.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No hable de la M-30, hable de BiciMAD.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, no quiere hablar de la M-30. Yo le estoy hablando de BiciMAD. Lo que le ocurre es que ese 18 %, en este caso de beneficio industrial, más la capacidad de hacer lo que la empresa no tenía capacidad de hacer, es lo que ahora mismo está haciendo que ese contrato remonte. Eso es lo que está ocurriendo.

Pero hay más. Usted habla de la excelente gestión privada que, claro, que hay que mantener en polideportivos o en funerarias. Le recuerdo: 26 millones de euros de inversiones no realizadas, según un informe de los arquitectos municipales de la Dirección General de Patrimonio, que encargó la señora Botella, que no la encargué yo. Y esas inversiones no realizadas, ¿sabe cuántas inversiones se van a realizar en 2017? 13 millones de euros este año y el año que viene los otros 13. Vamos a dejar la funeraria que va a dar gusto ir a morirse a Madrid, lo que ocurre es que no se lo aconsejo a nadie.

En el caso de los aparcamientos, lo mismo. Me habla usted de los centros de gestión privada...

(Rumores-risas).

Quizá no he utilizado un buen ejemplo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ni impuesto de sucesiones ni nada...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Es la mejor forma de evitar polémica con el impuesto de sucesiones, incluso parte de plusvalía.

Pero bueno, el tema de la gestión indirecta de polideportivos, de centros de deportes. Simplemente indicar que nosotros no hemos ido, de acuerdo a ese dogmatismo que dice usted, cancelando concesiones con un pañuelo en la cabeza, no estamos haciendo eso. ¿Pero sabe lo que estamos recibiendo? Continuas peticiones de reequilibrio, de contratos que dimensionaron ustedes. Y, claro, esos contratos de reequilibrio parece que no salen del bolsillo de los madrileños y madrileñas. Claro, contratos que parece que no estaban bien dimensionados y, que le digo, que de eso usted no se acuerda. Usted a la hora de hablar del coste solamente coge la parte de administración directa que figura en ese informe,

excelente de la Agencia Tributaria de Madrid pero que no hace referencia, y no mienta usted, señor Henríquez de Luna, a otras cosas, como por ejemplo las inversiones realizadas.

Esas inversiones... Si nosotros tenemos que encargarnos de recuperar Alcántara, que ojalá no ocurra nunca, pero que está ocurriendo en otros casos —y me permitirá que no diga los casos en público, pero me puede usted preguntar—. Pregúnteme en la próxima comisión y se lo digo, porque yo aquí tengo la obligación de dar información. Pregúnteme si se atreve. No se va a atrever, no se va a atrever porque eran gestiones suyas, que nos piden reequilibrios dantescos, desde el punto de vista económico...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Están bajando tarifas.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no es por eso joven, no es por eso, señor Henríquez de Luna, porque en las peticiones del reequilibrio se ve cuánto afectan las bajadas de tarifas. ¿Sabe cuánto afectan? Nada, lo insuficiente para pedir un reequilibrio; o sea, que se ha equivocado usted.

Claro, es que hay otras cosas, además. Es que son inversiones muy costosas, que hay empresas que descubren que no pueden rentabilizarlas desde el punto de vista de la iniciativa privada; así lo dicen en los reequilibrios, así lo dicen. Lo que ocurre es que, claro, hay determinadas cuentas que viene muy bien.

Ustedes sacaban cosas a concesión. Si venía bien, beneficio para el privado; si venía mal, reequilibrio al canto. Eso es una cosa muy dañina para el erario público, muy dañina. Y eso ha pasado mucho en esta ciudad de Madrid y en el conjunto del Estado. Eso ha pasado. Que haya ocurrido no quiere decir que tengamos simplemente que llegar ahora y rehacer en los dos primeros años todo lo que ustedes estropearon, pero al menos permítanos, permítanos tener otra posición de Gobierno acerca de ese tipo de situaciones. Y cuando por ejemplo vence un aparcamiento que, por cierto, no ha hablado nada del tema del aparcamiento, aunque lo citó, pero claro, es que es complicado, lo del euro, 68 €. Es complicado.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Me permite?

Claro, pero es que me gustaría que aplaudieran en la próxima Comisión de Medio Ambiente a mi compañera Inés Sabanés y a todo su equipo por la decisión. En este caso, tiene que ser valiente, es valiente por las críticas que ustedes realizan de recuperar la gestión directa para un aparcamiento como Plaza de España o como Montalbán, que tienen capacidad de ganar dinero para el erario público en vez de sacarlo por una mínima cantidad de concesión, que en este caso sería lo único que la iniciativa privada aceptaría.

Entonces, claro, eso no es sólo así, porque es que eso permite que haya una determinada demanda de residentes que se ve satisfecha de esa manera.

Porque es que hubo consulta y los residentes quieren que en Plaza de España haya más plazas disponibles para ponerlas a su disposición y, por tanto, la EMT, haciendo una gestión espléndida, ha planteado que haya una cantidad mayor de aparcamiento para residentes. Fijese, incluso en esa situación, que supone menos dinerito de recaudación, tenemos un resultado previsto ya en 2017 de 1.273.000 € con esa medida...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Está amortizada la inversión.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Como estaba amortizada, ustedes qué querían hacer, sacarla otra vez a concesión.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No abran debate.

Tiene la palabra el delegado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Tráteme como si fuera una persona medianamente inteligente.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, entonces por qué ustedes se oponen a ese tipo de cosas.

Mire, el planteamiento es muy claro. Cuando yo decía antes que ustedes lo que planteaban era que se subieran las tarifas, es porque realmente es lo que usted ha dicho. Dice usted: claro, es que el modelo de gestión, que nosotros hemos heredado, hizo que en la legislatura pasada ustedes incrementaran las tarifas del acceso a los polideportivos. Eso lo hicieron. Hasta yo que no voy a mi equipo de baloncesto, pagaba más por la ficha y todo esto.

Claro, es que el tema es ese, el tema es que ustedes incrementaron...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Eso fue por la crisis.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Era por la crisis. O sea, como las escuelas infantiles por la crisis también subieron. Bueno, pues en crisis estamos todavía. Porque le recuerdo a usted, señor Henríquez de Luna, que en Madrid hay gente que abre los cubos de basura para buscar comida, no sólo en Caracas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pues ocúpate de eso.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, es nuestra obligación

ocuparnos de eso, pero eso ocurre, lo digo por si ha pensado usted que la crisis solamente ocurre en Venezuela.

Mire no, aquí también, aquí también hay personas, madrugue usted un poco y lo verá, hay gente abriendo los cubos de basura todavía en esta ciudad de Madrid.

Por lo tanto, no me plantee usted que hay postura dogmática; hay postura razonable y racional ante los servicios públicos que presta y tiene obligación de prestar este Ayuntamiento: unos con gestión directa, otros con gestión indirecta y, en todo caso, con un interés que es y debe ser el general, el general, que era el que no era, precisamente el que no era, porque si hubiera sido ese el interés general, yo hay cosas que no me las puedo llegar a explicar, no me las puedo llegar a explicar.

Cuando en las familias madrileñas pasaban su peor situación, ustedes, era cuando llovía más, y le quitaron el paraguas. Eso es lo que hicieron ustedes, eso es lo que hicieron ustedes.

Bueno, pues, este Gobierno lo que considera es que, precisamente, ahí es donde cobra más sentido la existencia de una Administración pública, precisamente cuando más llueve —para eso somos paraguas— y si no, nos tendríamos que dedicar a otra cosa. Ustedes no creen en lo público y como no creen en lo público, pues cuando llega este tipo de situaciones, suben las tarifas de lo público a ver si ayudan un poco al sector privado. Bueno, pues bueno, pues no creo que lo ayuden así tampoco, porque la situación, en este caso, es claramente diferente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente indicar que creo que los diferentes elementos que conforman estas situaciones de las municipalizaciones o recuperaciones de servicios públicos, merecen cada uno de ellos un análisis específico, pero para todo eso hay momento. Cuando en la EMT se traen o se llevan aprobaciones como el tema de BiciMAD o el tema de la recuperación de los *parkings*, a mí me gustaría que hubiera también participación ahí en ese consejo de administración. Cuando en este caso se plantea...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Una auditoría, hemos pedido una auditoría.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Sí, sí, claro, ustedes están pero no han planteado ningún tipo de duda, entre otras cosas porque era difícil manifestar una posición dudosa ante algo tan claramente interesante desde el punto de vista económico, pero también de eficiencia y de políticas de movilidad.

Indicar que, evidentemente, vamos a seguir por ese camino, que yo creo que la línea está clara pero a consideración de Érika, la portavoz del Grupo

Municipal Socialista, entiendo que en el ecuador de la legislatura cobra sentido el que dejemos diseñado lo que tenemos capacidad de hacer en los dos años siguientes, y acepto la invitación y, o con comparecencia a petición propia, ya sea mía o de la propia alcaldesa, trataremos el tema para que seamos capaces de que quede meridianamente claro que el interés general es el que guía a este Equipo de Gobierno a la hora de las municipalizaciones.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Bien. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Voy a recordar a los portavoces que tenemos tres comparecencias por delante para que hagan una reflexión al respecto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000399, de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, para que explique técnicamente distintas cuestiones en relación con el cumplimiento de la Regla de Gasto, a la vista del contenido del documento de trabajo presentado en la reunión celebrada el pasado 1 de marzo de 2017 en los Jardines de Cecilio Rodríguez.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La alcaldesa de Madrid convocó una reunión el día 1 de marzo de 2017 en el Pabellón de los Jardines de Cecilio Rodríguez, a la que asistieron diversos ayuntamientos de España y otras entidades observadas por AIREF, en el que se presentaba un documento de trabajo, que como conclusión decía literalmente: «en conclusión, parece necesario y plenamente justificado que es el momento de cambiar la regla de gasto porque tal y como está configurada no tiene sentido». En dicha reunión también estaba presente la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, que parecía asumir el contenido de dicho documento.

Por tanto, una vez leído ese documento de trabajo para dicha reunión y el informe de la Intervención General de la liquidación del presupuesto del 2016 sobre la regla de gasto, donde se observa su incumplimiento, y el informe también del PEF, hemos solicitado la comparecencia de la interventora general para que explique técnicamente cuál es el límite para el Ayuntamiento de Madrid de la petición de la relajación de la regla de gasto, hasta dónde podría llegar el Ayuntamiento de Madrid si este incremento de gasto continúa o va reduciendo el remanente de tesorería para gastos generales, teniendo en cuenta que este año 2016 respecto al año 2015 el remanente, se ha reducido ya en 100 millones de euros, si el ciclo económico que se ha vuelto otra vez, ¿cómo reduciríamos, en ese caso, el gasto para poder pagar nuestra deuda comercial en 30 días, para pagar

nuestras nóminas en plazo, para no incrementar la deuda? ¿Cuál es el límite con el que contaríamos para ante incremento de gastos superiores al crecimiento del Producto Interior Bruto pudiésemos no llegar a una situación imposible que volviera al Ayuntamiento de Madrid a una situación de deterioro financiero?

Se acaba de presentar un nuevo Plan Económico Financiero por incumplimiento de la regla de gasto. En caso de no aprobarse, como ocurrió en el año 2016, ¿qué clase de gasto dejaríamos de realizar? ¿Las inversiones nuevas? Y en ese caso, ¿qué pasaría con los gastos acometidos por la Administración municipal para iniciar los expedientes de contratación y los soportados por los licitadores? ¿Se va a tomar, por parte de la Intervención General, alguna medida, a la vista del incumplimiento de la regla de gasto, que aparece en su informe, por importe de 233 millones de euros y que supondrán, como mínimo, indisponibilidades por esa cuantía, o se va a seguir permitiendo que se sigan contratando y ejecutando gastos sin tener en cuenta estas circunstancias?

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien.

Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Comparece la interventora. Parece mentira.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues tiene la palabra por quince minutos.

La Interventora General, **doña María José Monzón Mayo:** Buenas tardes. Gracias, presidente.

Yo voy a seguir la indicación de la Presidencia y voy a intentar que mi intervención sea lo más breve posible pero también espero que lo más clara posible.

De la lectura que ha hecho Miguel Ángel Redondo, tengo que hacer una diferenciación o distinción entre dos aspectos muy diferenciados: uno, en mi función de titular del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Madrid; y otro, en cuanto, diríamos, que experta y parte de la doctrina en la materia del gasto.

En el Ayuntamiento de Madrid la aplicación de la regla de gasto, de la que soy responsable, se hace con absoluta ortodoxia por parte de la Intervención, no solamente la regla del gasto sino todas las reglas fiscales que como sabéis son: la de estabilidad, la de deuda y la de periodo medio de pago a proveedores.

Tal es así, que en la página 43 del informe de Intervención de la liquidación del presupuesto tenéis los datos, pero me gustaría hacer algún resumen de cómo se hace ese cálculo de cumplimiento o de incumplimiento de la regla del gasto.

Partimos de las obligaciones reconocidas, como bien sabéis, de empleos no financieros, es decir, capítulos 1 a 7. Ese importe son 4.298.000.000 €, que hemos gastado en el ejercicio 2016, excluyendo, como sabéis, capítulos 3 por concepto de intereses y

capítulo 9 por amortización, por entender que son empleos financieros, es decir, que van a amortizar o a pagar los intereses de la deuda. De ahí se hacen una serie de ajustes, de cuya lectura se va a deducir que, efectivamente, la aplicación de la regla es absolutamente rigurosa: 97 millones por enajenación de terrenos que restan a los 4.298, por entender que no es gasto computable. Sin embargo, suman 30 millones de aportación de capital a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo porque a pesar de que va a capítulo 8 en el presupuesto y, por lo tanto, sería empleo financiero, sin embargo, en SEC 2010 se considera una transferencia del capítulo 7 (*en la intervención, por error, se dijo "transferencia al capítulo 9"*) y, por lo tanto, suma. Se suma, además, el saldo de la cuenta 413, la diferencia entre el saldo 1 de enero a 31 de diciembre, y eso nos supone aumentar 5 millones de euros.

Se resta, sin embargo, como ya se ha comentado muchas veces, 83 millones porque están financiados con ingresos finalistas de la Unión Europea o del resto de la Administración del Estado español. Además se suma un importe muy pequeño de 12.000 € por donaciones recibidas; se resta las famosas IFS del año 2016 que han sido 110 millones, y se restan también aquí las obligaciones internas entre el Ayuntamiento y las empresas del grupo, porque si no aparecerían dos veces en el gasto, por un lado en el Ayuntamiento y por otro lado en las empresas. Eso nos da un importe de 3.336 millones de euros de las obligaciones reconocidas después de los ajustes.

Bueno, pues como quiera que nuestro techo de gasto en relación con el año 2015 eran 3.102, nos arroja un incumplimiento de 233.425.504 €, incumplimiento que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera no prohíbe sino que, en el caso de que se produzca, da como consecuencia la necesidad de aprobar un PEF.

Conocéis todos los datos de la liquidación porque en todas las intervenciones se ha hecho alusión a ellos. Los datos del PEF los vamos a dictaminar en la siguiente comisión, pero todo el mundo los conoce, o bueno, o puede haber tenido acceso a ellos.

La intervención de este órgano de control interno, del que soy titular, es precisamente, no solamente la aportación al PEF de todo aquello que nos ha sido posible, sino además el informe, que en este caso ha sido favorable, sobre el PEF y la consecución y la vuelta a la senda, en este caso de la regla del gasto, siempre que se den las circunstancias que en el PEF se refieren en el 2017 y en el 2018.

Esto en cuanto a la primera parte que entiendo que a Miguel Ángel le interesaba de conocer cómo se aplica o cómo se hace el cálculo de la regla del gasto.

Segunda cuestión. Mi posición doctrinal como experta en la materia. En este caso estoy obligada a realizar un análisis crítico de la interpretación que se realiza sobre la normativa aplicable y de sus efectos, porque el artículo 135 que, como saben ustedes, es el origen de toda esta cuestión en el año 2011, estableció dos principios: estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El primero, estabilidad

presupuestaria, fundamentado en el superávit presupuestario, principio por cierto que ha sido siempre un pilar básico de la presupuestación de los ayuntamientos y que nunca hemos dejado de cumplir porque la Administración local nunca ha podido tener presupuestos con déficit, sí el Estado y las comunidades autónomas pero no la Administración local, por lo tanto para nosotros nada novedoso.

Segundo principio de la constitución, la sostenibilidad financiera. Dos vertientes distintas: sostenibilidad financiera, que dio lugar por cierto a la Ley Orgánica de Morosidad; y modificación de la Ley de las Haciendas Locales, como bien conocéis, para incorporar el principio de prudencia financiera, modalidades de sostenibilidad financiera con los bancos y de deuda comercial.

Bien, hasta la Ley Orgánica del año 2012 no se incorpora el concepto de la regla del gasto, pero la regla del gasto no es un principio, es un instrumento para conocer si se cumple o no la estabilidad. La estabilidad y la sostenibilidad financiera son dos cuestiones absolutamente relacionadas. La estabilidad presupuestaria se utiliza para conseguir la sostenibilidad financiera.

Hoy, en el Ayuntamiento de Madrid y en la página 20 del informe de la Intervención, en relación con la liquidación, se hace referencia a que tenemos 1.022 millones de capacidad de financiación, es decir diferencia entre ingresos y gastos. Pero no solamente eso, sino que tenemos de remanente general, de remanente de tesorería para gastos generales, alrededor de los 460 millones de euros. Esto lo que nos demuestra es que la situación del Ayuntamiento de Madrid como estabilidad presupuestaria es adecuada, y si tenemos en cuenta la sostenibilidad financiera, tenemos en cuenta que a 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda es del 87,73 %, incluyendo deuda a corto, incluso renting sin recurso, y además la deuda comercial, es decir el pago medio a proveedores está alrededor de los 33 días contados desde cero, es decir estamos pagando en 33 días desde la presentación de la factura en el registro oficial, pues podríamos hacer la reflexión de si el objetivo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera está o no alcanzado. De la misma manera que no se dan medicinas a un enfermo, podría no establecerse reglas para aquellos que ya han cumplido el objetivo, que es el de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad. Todo esto en el contexto de mi posición doctrinal en el conjunto de la doctrina generalizada de los titulares de los órganos de control interno de las grandes corporaciones. No obstante, y quiero concluir porque me parece que es más interesante las preguntas que me pueden hacer al respecto, la aplicación está siendo absolutamente estricta por parte de este órgano de control tanto en la regla del gasto, como en el cómputo de la deuda, como en el cálculo del PMP, como en el conjunto de la estabilidad presupuestaria.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika María Rodríguez Pinzón**: Bien, a nosotros lo que nos sorprende profundamente es que se traiga esta cuestión a esta comisión, es que yo francamente no lo entiendo. No lo entiendo porque, si lo que no han entendido es el documento que se presentó en esa reunión y la visión de experta que nos dio la interventora, pues bien se puede hablar con ella, bien se puede leer mejor el documento, estudiárselo, no sé, pero no es el caso de esta comisión. Por otro lado, si lo que se quiere es analizar el informe de la Intervención, entonces para ello vamos hablar del PEF pero entonces, para eso, hay otro punto aparte en la comisión extraordinaria que se ha convocado o también en el Pleno se puede hablar del tema. No me queda en absoluto claro por qué el motivo.

Tampoco me gusta y, en ese sentido, tengo que decir que no me gusta que se ponga en entredicho el papel y la opinión experta de la interventora porque, como bien lo ha dicho ella, como una persona que tiene un amplio conocimiento del tema, puede hacer una interpretación y un análisis que es perfectamente válido y además que aporta mucho a una discusión que está planteada además a nivel nacional. Porque no es que la estemos planteando aquí, es que el problema de la forma en que se calcula la regla del gasto no nos lo inventamos en el Ayuntamiento de Madrid, es un problema de España y es un problema que está teniendo eco y por el cual se ha constituido una comisión, un grupo de estudio, en el mismo Congreso de los Diputados, que no se ajusta a las normas europeas, es decir, cosas de las que ya hemos debatido bastante, que se debatieron ese día, pero que además de lo cual todos en esta mesa conocemos, por lo tanto no entendemos que esta pregunta se haga aquí, como digo, y creemos que la discusión del PEF se debe tener en el momento en que se hable de este tema.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias, señor presidente.,

El Grupo Popular, evidentemente, pues no ha pedido esta comparecencia, nosotros queremos que comparezca el responsable político de la hacienda municipal, no la interventora, que se supone que cumple estrictamente lo establecido por la normativa. Es cierto que ha habido un cambio de criterio en el tema del informe con motivo de la elaboración del presupuesto y también en el momento de la liquidación sobre el cumplimiento de la regla de gasto.

Nosotros creemos sinceramente que la anterior interventora sí decidió informar sobre el proyecto de presupuestos de 2016 y sobre el posible incumplimiento de la regla de gasto que ese presupuesto podía traer aparejado. A nosotros esto nos pareció bien y nos parece mal que ahora no se haga. Es cierto que legalmente, *stricto sensu*, lo que establece la orden del Ministerio de Economía y Hacienda del año 2015 es que la Intervención tiene que emitir un informe en el momento de la liquidación.

Pero también es verdad que el artículo 214 del Real Decreto-Ley regulador de las Haciendas Locales permite a la función interventora la fiscalización de todos los actos, de reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, y un presunto incumplimiento de la regla de gasto evidentemente puede tener consecuencias económicas y de gasto para el Ayuntamiento de Madrid porque hay que decretar una indisponibilidad por el dinero por el que se incumple la regla de gasto. Por tanto *stricto sensu* no hay que informar pero el criterio de la anterior Intervención me pareció también correcto y adecuado y, en ese sentido, a nosotros nos gustaría que la Intervención siguiera informando en todos los acuerdos y documentos que puedan tener trascendencia económica de cara al principio de estabilidad y sostenibilidad financiera que marca la ley 2/2012.

Evidentemente aquí el objeto de la cuestión es el incumplimiento de la regla de gasto y el debate, ese desafío y esa especie de campaña que el señor concejal delegado pues está llevando adelante para combatir una regla que, evidentemente, nadie creo que en su sano juicio cuestiona las bondades que ha tenido su aplicación para precisamente embridar el déficit excesivo de las Administraciones públicas y de la Administración Municipal. Es cierto que a lo mejor no se ha sido igual de estricto con la Administración municipal que con el resto de Administraciones del Estado, pero lo cierto es que ahora mismo las Administraciones locales cumplen el objetivo de déficit y estabilidad presupuestaria y eso es algo absolutamente positivo. Y luego yo creo que la regla de gasto, yo siempre voy a defender el principio de estabilidad presupuestaria, evidentemente ustedes hacen lo contrario. El Partido Socialista unas veces apoya el artículo 135 de la Constitución, su reforma, y otras veces pues termina apoyando lo contrario, que no se cumpla la ley y que no se cumpla aquello a lo que obligan las normas que entre todos aprobamos. Pero, evidentemente, el objetivo final de la regla de gasto es evitar que un gasto coyuntural, que en un momento determinado un ayuntamiento legítimamente quiera llevar adelante, se convierta en un gasto estructural, señor Sánchez Mato. Esta es la cuestión porque, evidentemente, la situación económica que vive el Ayuntamiento de Madrid ahora mismo es radicalmente distinta a la que vivió hace algunos años aunque usted esto no lo quiera reconocer. Los recortes del PP no eran recortes, como usted dice, caprichosos, es que había que cuadrar las cuentas públicas y usted ahora mismo pues, gracias a Dios, tiene una situación financiera mejor y los ingresos municipales pues están creciendo. Fruto de esa buena marcha económica, como ha dicho la alcaldesa esta mañana en el desayuno, por cierto, al que usted no ha ido...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí estaba...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ... había más miembros...

Ah, ¿estaba? Pues no le he visto. Perdón.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Por qué se lo habéis dicho?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Perdón, perdón.

Pues le pido disculpas, yo no le he visto, no le he visto, pero sí me ha parecido que había más miembros de la Oposición que del propio gobierno en el desayuno de la alcaldesa.

En cualquier caso, esa bonanza económica que ahora estamos viviendo pues, ¡ojalá! la hubiéramos vivido el Partido Popular en los años anteriores porque seguramente las medidas que se hubieran tomado hubieran sido radicalmente distintas.

Lo que no tiene ningún sentido es que ustedes, so pretexto de, bueno, pues de unas determinadas políticas de gasto público que a mí me parecen legítimas, ustedes las pretendan imponer y consolidar, porque, evidentemente, la buena racha económica que estamos viviendo y la senda de recuperación de los ingresos públicos, eso se puede trincar en cualquier momento, señor Sánchez Mato. Y el principio de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera lo que precisamente intentan garantizar es eso, que en un futuro, si las circunstancias cambian, un Ayuntamiento no cree un gasto estructural que no pueda financiar con un aumento de ingresos, también estructural, no coyuntural. Yo creo que ese es el fondo de lo que hay.

También hemos echado en falta en el informe de la Intervención en la liquidación del presupuesto del año 2015, pues alguna advertencia como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto un poco, en fin, más clara. Por ejemplo, la clara situación de incumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que se deriva de la liquidación del presupuesto del año 2015 y que esto, en fin, señor Sánchez Mato, no es algo nuevo, es que usted está insistentemente diciendo que estamos en el artículo 21 de la Ley de Estabilidad y estamos en el 25, y eso lo sabe usted perfectamente.

Y también hemos echado de menos una advertencia sobre la obligación del Ayuntamiento de tomar acuerdos de no disponibilidad equivalentes al importe del incumplimiento por 233,4 millones de euros, que incrementando la tasa del 2,1 prevista para 2017, serán 238 millones de euros.

Y también nos gustaría, en fin, que se hubiera hecho a lo mejor una mención un poco más clara a, bueno, pues las consecuencias del incumplimiento de la regla de gasto, las consecuencias que para el Ayuntamiento de Madrid el incumplimiento de la regla de gasto pueden derivar de los artículos 25 y 26. Usted sabe que los pasos son muy distintos. En primer lugar, cuando se incumple, tiene que haber un acuerdo de no disponibilidad, que usted de momento no ha hecho. En segundo lugar, si usted no hace esto, tiene que depositar el 2,8 de los ingresos no financieros del Ayuntamiento. En tercer lugar, si usted sigue persistiendo en incumplir sus obligaciones

legales, aquí nos pueden mandar a los famosos hombres de negro. Finalmente, puede haber un requerimiento a la alcaldesa para que cumpla, y, finalmente, el artículo 25 establece la disolución de la corporación, señor Sánchez Mato, al margen también de las penalidades que la ley de transparencia 19/2013 establece para el caso de que se persista en todo esto, que pueden llevar a la destitución y a la inhabilitación de los cargos públicos que incumplan los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera.

En cualquier caso, nosotros lo que sí que criticamos, al margen de este tema, bueno, pues es una sensación que tenemos de permanente o de aumento del hostigamiento a los funcionarios y a su independencia en la elaboración y en el buen hacer y en la independencia que tienen que llevar adelante en todas sus decisiones y en su labor municipal. Ya incluso hasta en la página web de Podemos pues aparecen algunas propuestas de sustitución de altos cargos funcionarios derechistas, corporativistas y obstruccionistas, que siguen perteneciendo a la casta funcionarial y, bueno, y dice que, ya que se nombran a dedo, pues oye, pues que sean de los nuestros. Este tipo de cuestiones, señor Sánchez Mato, cuando desde el Equipo de Gobierno, a pesar de que salen en los medios de comunicación, no se hace ninguna manifestación de condena ni de defensa de la labor funcionarial ni de la independencia con la que tienen que trabajar los funcionarios en el ejercicio de sus responsabilidades, pues creo que eso no es bueno ni es positivo para este Ayuntamiento y para el buen trabajo y la independencia de los funcionarios.

Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, yo tendría que haber aprovechado este ratito, y aún con todo el respeto que sabe que le tengo a la señora Monzón, tendría que haber aprovechado, dado que no comparecía yo, haberme salido por ahí a tomar algo y haber comido algo. He hecho bien en quedarme porque, evidentemente, alguna me iba a caer, y no ha sido alguna, ha sido un chorreo, o sea, un chorreo porque la comparecencia de la interventora, que debiera haber sido algo en la que yo no pintara ni cortara...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No, yo no la he pedido.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... menos mal que me la he preparado.

Ya, ya, pero aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, el señor Henríquez de Luna se ha puesto morado diciendo falsedades y haciendo cosas que... En primer lugar, vaya por delante, por supuesto el máximo respeto al órgano de Intervención, en este caso presidido y dirigido por María José Monzón. Entender que esta comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos, es un alarde de confusión generalizada que me parece

tremendamente injusto, no solamente para el órgano de Intervención sino en conjunto para la ciudadanía madrileña.

Porque, claro, lo ha expresado la portavoz del Grupo Municipal Socialista, es confundir los planos, es como si nos pusiéramos a hablar aquí de un determinado momento en el que alguien —en este caso un funcionario, no hablo de un político— hubiera estado tomando copas en un local a las dos de la mañana en un sitio legal. No tiene nada que ver. Usted está planteando, señor Redondo, algo que no tiene ningún sentido. Preguntarle a la interventora general, a la cual manifiesta tener respeto, qué tipo de recortes tienen que hacerse, eso pregúntemelo a mí, pregúnteselo al Equipo de Gobierno, no ponga en compromiso a cosas que educadamente no le puede responder la interventora, pero no ha lugar pedir la comparecencia de la Intervención para decir qué clase de gasto dejaríamos de realizar en el año 2017, qué inversiones nuevas, qué pasaría con... Que no, que eso no es a la interventora general. No confunda usted a la gente, haga usted su trabajo, por favor, léase las competencias que tiene, muy importantes, fundamentales, el órgano fiscalizador y diferencie del órgano político.

Me imagino que el hostigamiento al que hace referencia el señor Henríquez de Luna —paso ya a usted— pues, bueno, pasa en este caso —no he leído vuestra página web; yo soy de Izquierda Unida, compañero, pero seguro que es mentira—, es tan mentira como lo que ha dicho de que esta mañana no estaba yo en el Ritz poniéndome morado de pastelitos que han puesto ahí en la mesa, vamos, morado no, que he comido uno.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Lo que quiero decir es que, señor Henríquez de Luna, usted tiene menos rigor que Jack el Destripador hablando de asepsia; es que es así, usted tiene menos rigor que eso. Y ha tenido usted que rectificar porque no he tenido la suficiente habilidad para decirle al señor García Castaño que no hubiera dicho nada, para pillarle en renuncio, porque es que es absurdo.

Mire, se pone usted a defender los principios de estabilidad presupuestaria y es que parece que Podemos, Izquierda Unida o EQUO acaban de llegar a las instituciones hace unos años y las dejaron expoliadas desde el punto de vista de la estabilidad presupuestaria.

(El señor Sánchez Mato muestra un documento).

Mire, el informe del Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 2016, dice que las Administraciones públicas tienen algún problemilla, la mayoría presididas y dirigidas por ustedes. No me venga usted a contar..., ni siquiera al PSOE le podemos echar la culpa de esa situación; pero usted vaya comunidad por comunidad, ¿eh?, cuando quiera hablamos de la de Madrid, pero de cualquiera: solo tres cumplieron. La Administración central, el señor Montoro incumplió flagrantemente. Todas esas retahílas de cosas que usted me ha amenazado a mí y al Equipo de Gobierno, yo lo que le digo es que llame corriendo...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No he amenazado, he leído lo que dice la ley.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno... Pues llame corriendo, llame corriendo a la Administración central, a la autonómica de Madrid, a todas, a todas las que dirigen sus compañeros y compañeras de partido, porque es que ustedes han vulnerado de manera continua, no la regla de gasto, que como perfectamente ha indicado la interventora general hace referencia a un instrumento, es que han vulnerado el déficit, han vulnerado el plazo medio de pago a proveedores y han vulnerado los objetivos de deuda, pero continuamente. Me gustaría darle datos de diciembre, en este caso de la Comunidad de Madrid, que es la que le queda más cerca y la que tiene alguna relación con su actual cargo, que aprovecho para felicitarle.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, sí, sí, ustedes no tienen nada que ver con la Comunidad de Madrid, pero, claro, no puedo hablarles de la liquidación de la Comunidad de Madrid porque no la han presentado, ¿vale?, pero ya le digo cómo iba a diciembre. A diciembre, la capacidad de financiación no era capacidad en la Comunidad de Madrid, era necesidad, superior a los mil millones de euros. La interventora general ha dicho el superávit, la capacidad de financiación del Ayuntamiento de Madrid al final de año que eran 1.022, en la Comunidad eran menos mil y muchos a noviembre; queda diciembre. El objetivo, le recuerdo, para finalizar el conjunto del ejercicio era de 600 millones de euros. O han tenido un superávit de la leche o no han llegado al objetivo, y llegando al objetivo, sería de déficit. ¡Por favor!, que me venga a leer usted los principios de estabilidad presupuestaria y lo malo que es el déficit y la deuda, cuando ustedes este año en la Comunidad de Madrid lo que han hecho ha sido... Claro, la Comunidad de Madrid, es que usted tiene puesto allí, entonces ¡qué le voy a decir!

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... O sea, en el Partido Popular de la Comunidad de Madrid, ¿no?, digo yo, y además le he felicitado, que parece que está el nuevo Equipo de Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular, y le felicito sinceramente. Digo que algo tendrá que decir de eso. Y lo que le digo es que defiende los principios de estabilidad presupuestaria cuando los están vulnerando de manera continua, de manera continua.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Pues algo que yo creo que tiene toda la lógica. Usted ha dicho: no se puede estar, no están en su sano juicio los que defienden o los que ponen en cuestión la regla de gasto. Pues yo debo de estar como las maracas de Machín, que decía mi abuela, porque es que lo pongo en cuestión; porque si la regla de gasto funcionara, este informe del Ministerio de Hacienda no podría haber tenido lugar.

Léaselo, señor Henríquez de Luna, léaselo, porque el informe lo que dice es que hay incumplimientos masivos no de regla de gasto, que también, de déficit, de estabilidad, de deuda y de plazo medio de pago a proveedores. Precisamente quienes no incumplen, como ha dicho perfectamente la interventora general, como norma general son las corporaciones locales, que tienen un problema, que tienen un problema serio. ¿Por qué? Precisamente porque la regla de gasto no funciona, y me atrevo a decir: y no ha funcionado nunca, pero eso es una posición política; aquí puede haber tantas posiciones políticas como personas haya en la sala.

Yo lo que le digo es que la herramienta no era útil, porque si lo hubiera sido, la Administración central no tendría el problema que tiene, que lo tiene; la Administración autonómica, no solo la de Madrid sino todas menos tres, no tendrían el problema que tienen, y eso no se ha solucionado con la herramienta de la regla de gasto. Con lo cual, sí, tiene usted delante a alguien que, en su sano juicio o no, cuestiona la regla de gasto como instrumento para conseguir el principio de estabilidad presupuestaria, que dice usted que nosotros no creemos en él. Yo lo que le digo es, desde luego para mí, lo sagrado son los derechos de la gente, eso por descontado, no el déficit o el superávit, porque una Administración pública sí puede tener déficit de manera continuada. Vamos, ¡si podrá tener!, de hecho, el señor Rajoy se encontró, cuando sucedió al señor Zapatero, con 360.000 millones de euros menos de deuda pública. ¡Fíjese usted si pueden ustedes incrementar la deuda pública! ¡Si ustedes son los campeones, los campeones!

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No compare.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro, no le puedo comparar. Solo son 360.000 millones de euros de deuda pública más.

Por lo tanto, ¡que venga usted a decirme que es que hay que cumplir los principios de estabilidad presupuestaria! Pero, perdone, si nosotros lo que hemos hecho ha sido bajar la deuda pública, si nosotros lo que tenemos es superávit presupuestario.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Me permite terminar?

Y lo que le indico también al señor Redondo es que ese planteamiento en la comparecencia de que, bueno, pues prácticamente pensar que es que porque el año anterior fueron 561 millones de euros el remanente de tesorería y este año son 464, que puede ocurrir que el ciclo económico cambie y que... Vamos a ver, señor Redondo, si es que el objetivo de una Administración pública no es tener remanente, no es tener superávit, es prestar los servicios públicos en las mejores condiciones. Ese es nuestro objetivo. El beneficio, que es lo que sería asimilable al superávit, a la capacidad de financiación, ¡déjeselo usted a las empresas privadas! No confunda usted el campo. El beneficio es para otros. La Administración pública lo

que tiene que tener es equilibrio y estabilidad presupuestaria, que es diferente.

Y le digo más. Y si es necesario tener déficit para prestar servicios públicos, lo debe hacer. Pero no es la situación del Ayuntamiento de Madrid en el momento actual. Las políticas públicas las podemos desarrollar perfectamente con nuestros recursos propios, no hemos contraído ni un euro de préstamo. Y si tuviéramos que hacerlo, pues lo haríamos, no pasaría absolutamente nada, pero no es el caso, no tenemos esa situación. Y lo que no puedo entender es que, ante ese planteamiento, se intenten lanzar sombras de duda y además de una incoherencia doctrinal que me asusta.

Ustedes están diciendo, por un lado, que ejecutemos presupuesto y, por otro lado, que no lo ejecutemos; que liquidamos poco, que hacemos pocas inversiones y gastamos poco dinero y, por otro lado, diciendo que no debemos gastar nada. Aclárense. ¿Tenemos que hacer 300 millones de euros de recorte? Díganlo.

El señor Henríquez de Luna ya ha dado un paso adelante en la anterior comparecencia y ha dicho, lógico, lo ha dicho de manera un poco oculta para que la gente no se entere, pero yo se lo he traducido, soy, en ese caso, buen intérprete y, vamos, creo que me lo tendrá que reconocer. Usted no ha querido decir en voz alta lo que yo sí que me he atrevido a decir en su boca, y que usted lo que quiere es que subamos los precios públicos, y yo le digo que no lo vamos hacer.

Y usted, señor Redondo, usted lo que quiere es que recortemos, dígalo, es lo que está haciendo; pero por otro lado, dice: ejecuten más.

Aclárense y, por favor, además de aclararse, respeten al órgano de Intervención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno, recalcar que gran parte de los argumentos que estaban en el documento, que se presentó en los Jardines de Cecilio Rodríguez, son los mismos argumentos que aparecen en el Plan Económico Financiero, en el informe de Intervención; es decir, que son importantes y, además, aparecen en el informe de Intervención.

En la página 4, en el punto A: ¿Por qué no se consideran ajustes en contabilidad nacional, siguiendo el criterio de la financiación afectada, los ingresos por transferencias de entidades privadas al igual que los ingresos por transferencia de entidades públicas? Los ingresos que percibimos para la ejecución subsidiaria, ejemplo de la demolición del Windsor, o los ingresos de las entidades urbanísticas para los desarrollos de planeamiento también los computan como gasto, siendo, sin embargo, una actividad por cuenta de terceros, que son quienes las financian.

Nos sorprende esta afirmación que dice que debía ser ajuste en contabilidad nacional los ingresos por financiación afectada. A nuestro entender, y desde el punto de vista de la contabilidad nacional, la financiación afectada no deja de ser un ingreso más,

exactamente igual que el proveniente del IBI, y por tanto no debe haber un ajuste en ningún caso, ya que el fin de la contabilidad nacional es medir la actividad económica.

Respecto a las páginas 4 y 5, dice: ¿Por qué no se consideran como ajustes los ingresos que debiéramos percibir por aquellas actividades que son competencia de otras Administraciones? No se consideran mejoras de ingresos permanentes actuaciones, tales como la incorporación de nuevos hechos impositivos, regularizaciones catastrales, actuaciones de inspección. ¿Por qué se computan como gastos los ajustes puramente contables que no suponen gasto presupuestario? Sirva de ejemplo en Madrid el caso de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde el cambio de política de vivienda en venta a vivienda de alquiler ha supuesto contablemente una variación de existencias y, por tanto, un mayor gasto teórico que no ha supuesto salida de fondos. La adquisición de inmovilizado no financiero por cesión gratuita a favor del Ayuntamiento computa como mayor gasto no financiero, a pesar de que no tenga salida material de fondos ni gasto presupuestario.

En nuestra opinión, todas estas cuestiones de carácter técnico referidas a la metodología de contabilidad nacional, SEC 2010, que insisto aparecen en el PEF, no pueden esgrimirse técnicamente como errores de metodología, ya que el SEC 2010 es un método transnacional que permite que todos los países de la Unión Europea midan de la misma forma su actividad económica global, actividad vigilada y tutelada por la agencia europea Eurostat.

Los municipios españoles no tienen capacidad para modificar las normas de Eurostat, luego los argumentos técnicos de cómo opera el SEC 2010 no parece que vayan a servir de nada para que las autoridades de la Unión Europea modifiquen estas reglas. Además, en la página 4 del documento se afirma que en el 2017 se prevé un incumplimiento de la regla de gasto, ya reiterado por tercer año consecutivo si se confirmase, de 223 millones de euros.

Por último, sobre el Plan Económico Financiero que acaba de salir. Tras estudiar el informe de Intervención del PEF remitido y compararlo con el anterior realizado en el año pasado, no entendemos por qué, partiendo de supuestos similares de incumplimiento, el informe de Intervención elaborado por la interventora cesada era mucho más crítico y objetivo que el actual, que en nuestra opinión, no ya flojo sino que es muy poco crítico y objetivo y ni siquiera parece un informe de Intervención, es un documento más político que técnico. No advierte a la corporación de nada y no valora nada, es más bien una descripción de lo que quieren hacer; no se hace informe de legalidad; no hay comprobaciones ni de si las medidas son legales o comprobación de si, ajustándose a la legalidad con dichas medidas, llegaríamos a los datos que proceden. Leo el artículo 103 de la Constitución: La Administración pública sirve con objetividad a los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación con sometimiento pleno a la ley y al derecho. En

Madrid queremos una Intervención General independiente.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la interventora general, para cerrar.

La Interventora General, **doña María José Monzón Mayo:** En primer lugar, quiero agradecer a Érika la incompreensión de esta comparecencia, porque la comparto y se lo agradezco personalmente.

En relación con lo que Íñigo me comenta sobre el cambio de criterio en el informe del presupuesto de 2016 en relación con el 2017, como bien ha dicho él mismo, estamos cumpliendo la orden y, por lo tanto, podríamos haber emitido un informe no preceptivo, pero nadie nos lo ha pedido o, mejor dicho, no nos lo ha pedido el Pleno, aprobado por el Pleno, o el concejal, y por lo tanto no lo hemos hecho. Pero sí he de decirle que en todas las ejecuciones trimestrales que remitimos, no solamente al Pleno sino al ministerio, hacemos el cálculo del posible incumplimiento, y hemos venido advirtiendo durante toda la ejecución del año 2016, desde que yo estoy, 7 de octubre, que ese incumplimiento se podía producir, como al final ha sido. Quiero decir que no lo hemos hecho en el presupuesto, pero sí en las ejecuciones presupuestarias.

Y quiero hacer una distinción clara porque, a pesar de que sé que Íñigo sabe mucho de esto, nunca en la posición crítica que se mantuvo en la reunión de Cirilo Rodríguez se habló de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria. Son dos cosas diferentes. Una cosa es estabilidad presupuestaria y otra cosa es regla de gasto; uno es instrumento para el cálculo del otro. Y lo que se pone en tela de juicio, no por mí sino, como bien ha dicho Érika, por toda la doctrina, es que esa regla siga teniendo fundamento cuando la situación de la Administración local, yo creo que todos lo sabemos, del subsector de entidades locales es mucho mejor ahora que cuando se empezó.

Es muy curioso, por ejemplo, que en el Ayuntamiento de Madrid, y es que es una regla general de toda la Administración local, en el año 2013 con un ratio de deuda del 163 %, o del 151 en 2013, cumplíamos la regla y, sin embargo, según vamos bajando la deuda vamos incumpliendo la regla del gasto. No quitándole ningún mérito a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que lo ha tenido y mucho, porque nos ha hecho a todos volver seguramente a la senda del gasto razonable diríamos, pero sí que es verdad que ahora se está poniendo en evidencia que cuanto mejor nos estamos portando más incumplimos la regla del gasto. Es un tema a revisar, pero no como ha dicho Érika porque nos empeñemos los interventores de las Administraciones locales, sino porque el propio secretario de Estado ha anunciado una comisión en la que participa la IGAE, el ministerio, la AIREF y la Femp en representación de los ayuntamientos para precisamente revisar nunca el principio de estabilidad, porque lo dice la Constitución, sino el instrumento de la regla del gasto para el cálculo o la determinación de si se cumple o no.

Da la casualidad de que la ley es verdad que habla de que debe hacerse el cálculo de la regla en términos SEC 2010, pero la mayoría de las normas que se aplican son interpretaciones, que no son normas, sino que son interpretaciones, que insisto, han servido y mucho para llevarnos a la senda. Pero hoy, con un ratio de deuda del 87 % a 31 de diciembre —que hoy estamos todavía más por debajo— y un cumplimiento de PMP (de pago a proveedores) de 33 días, no parece que deberíamos seguir aplicando las mismas reglas que en el 2012, que es la fecha de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

Y otra cosa que le quería decir a Iñigo, al que aprecio por sus conocimientos, es que el artículo 25 no es de aplicación inmediata hasta tanto el ministerio no nos diga que no nos aprueba el PEF. Hay un paso intermedio.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, pero la consecuencia del incumplimiento da lugar automáticamente, y así lo decimos en el informe de Intervención, a la elaboración del PEF, en términos por cierto que entiendo, que espero que entendáis, de una premura..., porque no es que tengamos un mes, estamos celebrando la comisión hoy, que es día 21, ha ido a la Junta de Gobierno de la semana pasada y en menos de quince días se ha elaborado un PEF y la Intervención lo ha fiscalizado favorablemente. Es ahora, en dos meses, donde el ministerio debe decir si lo aprueba o no, y esos dos meses es el tiempo que tiene el ministerio. Y después, si no se aprobase, podríamos hablar de otras consecuencias, pero hoy yo no puedo advertir que hay que tomar un acuerdo de no disponibilidad porque estaría incumpliendo la norma. La norma dice que debo velar por que se haga el PEF e informarlo, y si no lo hubiera informado favorablemente, el Equipo de Gobierno lo hubiera modificado. Lo he informado favorablemente, por lo tanto irá al Pleno del día 29 y de ahí, al ministerio. A partir de ahí, cuando llegemos a ese río, cruzaremos ese puente.

La intervención de Carlos no la voy a valorar porque iba a decir que está de mi parte, pero que nadie dude que este órgano de control interno realiza su fiscalización, su tarea, con absoluta independencia, hoy y en los diez años que estuve con el equipo anterior, siempre. Y si no fuera así, dejaría de prestar este servicio. Y se lo digo claramente al señor Redondo: no dude en absoluto de mi independencia porque en ello está poniendo en tela de juicio mi profesionalidad, y eso no se lo voy a consentir a nadie.

El ámbito de la reforma. Vuelvo a repetir para el señor Redondo: es el Estado el que tiene que hacer la modificación, pero es evidente que todas las modificaciones normativas se han visto precedidas de una crítica de los profesionales que aplican la norma; y si no fuera así, la normativa no tendría seguramente..., iba a decir no prosperaría, porque solamente los que conocemos su aplicación podemos criticarla. La crítica, repito, que en todo caso nunca va a denostar el principio de estabilidad presupuestaria ni de sostenibilidad financiera, ni mucho menos, va dirigida a los instrumentos que se utilizan para hacer esos cálculos.

Muchas gracias.

En todo caso —perdón, un momentito, presidente—, les invito, porque creo que no es el ámbito para hablar de mi posición doctrinal, a que, al igual que hicimos cuando hablamos de control financiero permanente, pudiéramos abrir un ámbito en el que discutir sobre la posición doctrinal, como digo que compartimos casi todos los interventores, con un poquito más de sosiego y con un poquito más de crítica sobre cuáles son las materias que nosotros entendemos que deberían ser revisables. Les invito a todos a que hagamos ese foro.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias, y gracias por la intervención. Iba a decir yo que no me parecía ortodoxo que viniera otro día, pero que ha sido un placer escucharla y que seguramente esos espacios más tranquilos que no sea en comisiones, en los que, digamos, tengamos controversias delante de los medios y de forma más partidaria, sería interesante tenerlos.

Pasamos al siguiente punto, que yo creo que es un ruego de Ciudadanos.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente, fuera del orden del día de la sesión se ha presentado un ruego formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Ruego nº 2017/8000460, presentado fuera del orden del día, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando en relación con el edificio de titularidad municipal sito en la C/ Alcalá 45 que se aporte el informe de adecuación a la normativa en materia de protección contra incendios y en caso de no disponer de él que se realice dicho informe por el órgano competente y que se dé cuenta del mismo en la sesión de comisión que se celebre en el mes siguiente al de la fecha de emisión del citado informe.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La doy por reproducida.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Aquí está el documento que ruego que se incorpore al acta, ¿vale?

(El señor Sánchez Mato hace entrega de un documento que se incorporará al acta de la sesión).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Entonces, simplemente explicarlo.

En cuanto al documento, es un documento de 17 diciembre de 2004. Hay una alarma absolutamente irresponsable, gratuita, lanzada por el Grupo Municipal Ciudadanos acerca de la posible situación, incluso de riesgo del edificio de Alcalá, 45, un edificio que se usa por muchas personas que trabajan allí y que tiene muchísimas visitas, dado que es una oficina de atención al contribuyente de la Agencia Tributaria Madrid. Curiosamente esa alarma irresponsable, como si no tuviera permisos, como si no tuviera —como constará en acta oportunamente— todos los permisos adecuados, surge a partir de que el Ayuntamiento de Madrid recupera el edificio que patrimonialmente ha sido enajenado años anteriores. Parece que antes era seguro y cuando el Ayuntamiento de Madrid lo

recupera, parece que deja de serlo. Bueno, pues tiene el mismo permiso que tenía antes de ser adquirido. Y que conste en acta el que, por favor, que no se lancen infundios. Las dependencias municipales cuentan, como no puede ser de otra manera, con los oportunos permisos para la asistencia de los trabajadores y trabajadoras y de los empleados ocasionales que pudieran existir y de la gente que vaya a hacer sus gestiones a la Agencia Tributaria de Madrid o a Línea Madrid.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pues damos por finalizada la primera sesión que teníamos y pasamos a la segunda, a la extraordinaria.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y veintidós minutos).